LICONSA, S.A. DE C.V.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 con opinión de los auditores independientes

LICONSA, S.A. DE C.V.

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

INDICE	PÁGINA
nforme de los auditores independientes	1 y 2
Estado de Actividades	3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Cambios en la Situación Financiera	5
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	6
Estado Analítico del Activo	7
Estado Analítico de La Deuda y Otros Pasivos	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Reporte de Patrimonio	10
Notas a los estados financieros	11 - 37
Informa sobre Pasivos Contingentes	ANEXO 1



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Secretaría de la Función Pública Asamblea de Accionistas de LICONSA, S.A. de C.V. Consejo de Administración de LICONSA, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de LICONSA, S.A. de C.V., empresa de participación estatal mayoritaria (LICONSA), que comprenden los estados de situación financiera, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de LICONSA de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de LICONSA, S.A. de C.V. es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor independiente

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



Una auditoría conlieva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de LICONSA, S.A. de C.V., mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2014, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, dichos estados pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Mazars Auditores, S de R.L. de C.V.

CPC Rodolfo Sarios Perez Garrido

México, D.F., a 17 de marzo de 2015 Paseo de la Reforma No 295, Piso 8 Col. Cuauhtémoc, CP 06500 México, Distrito Federal

Ente Público: Liconsa, S.A. de C.V. Estado de Actividades Del 1º de enero al 31 de Diciembre del año 2014 y 2013

(en pesos)

(en pesos)		6646
	2014	2013
BRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2 122 122 222	5,927,360,649
resos de la Gestión:	6,493,433,092	0,921,000,040
Impuestos		
Cuotas y Apprtaciones de Seguridad Social	•	
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	6,493,433,092	5,927,360,649
town action inclosed on Time Continues		
Aprovechamientos de Tipo Corriente Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados por Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		250 500
rticipaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,911,220,137	2,773,850,000
Participaciones y Aportaciones	2 24 222 427	2,773,850,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,911,220,137	150,476,937
ros Ingresos y Beneficios	157,861,674	30,782,774
Ingresos Financieros	21,926,797	00,702,77
Incremento por Variaciones de Inventarios	ő	ä
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescenda	١	Č
Disminución del Exceso de Provisiones	135,934,877	119,694,163
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u> </u>	
tal de Ingresos y Otros Beneticios	10,562,514,903	8,851,687,586
ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	40 772 400 249	9,328,724,45
ssios de Funcionamiento	10,772,100,248	1,068,703,99
Servicios Personales	1,039,417,474 9,033,587,724	7,670,252,74
Materiales y Suministros	699,095,050	589,767,70
Servicios Generales	000,000,000	,
ransferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		-V7-
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubileciones	1	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social]
Donativos		
Transferencias al Exterior	0	
articipaciones y Aportaciones		1
Participass .	1	
Aportaciones Convenios		
Convenios ntereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Bodala intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública	1	
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros	840 474 440	152,705,8
Otroe Gastos y Párdidas Extraordinarias	249,471,110	39,989,8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	37,098,960	39,000,0
Provisiones		
Oisminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	1	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	212,372,150	112,716,0
Otros Gastos	212,512,100	1
Inversión Pública	1	
Inversión Pública no Capitalizable	44 024 574 258	9,481,430,
Total de Gastos y Otras Pérdidas	11,021,571,358 (459,056,455)	(629,742,7

Los Estados Financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Disfrio Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014. De los Estados e Informes Contable, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal en to correspondiente a su Apartado II. Estados e Información Contable", inciso B) "Estado de Actividades".

HÉCTOR PARLO RAMÍREZ PUGA LEVVA DIRECTOR GENERAL C. MARTIN DEL GASTILLE TOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Liconsa, S.A. de C.V. Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

DPROS1

Concepto	Af	(O	Concepto	Añ	Ю
Сопсерьо	DICIEMBRE 2614	DICIEMSRE 2013	******	DICIEMBRE 2014	DICHEMBRE 2013
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO GIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Elactivo y Equivalentes Derochos e Recibir Esectivo o Equivalentes	448,650,241 574,285,155		Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,529,011,048	780,913,61
Derectos a Recibir Bienes o Servicios	3,837,703		Perción e Corto Piezo de la Deude Pública a Largo Piezo		
nventa rice	1,119,202,503		Titicios y Vaiores a Corto Plazo Pasiyos Diteridos a Corto Plazo		
Аттаселев	61,811,442	1 1	·		3,88
Estimación por perdido o deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes	-8,827,692	-6,809,925	Provisiones a Corto Piazo Otros Pasivos o Corto Piazo	47,830,948	33,982,69
Total de Activos Circulantes	2,189,049,442	1,832,816,307	Total de Pasivos Circulantes	1,576,841,996	814,900,19
ACTIVO NO GIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANYE		
Inversiones Financieras a Lergo Piezo Derechos e Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Piezo	1,000	1000	Cyentes por Pager e Largo Plazo Documentos por Pager e Largo Plazo		
Direction a Rection Electivo o Exponentiale a Emigo Franco Bienes inmusibles, infraestructura y Construcciones en Proceso	1,089,853,310	1,053,533,265	Deuda Públice a Largo Flazo		
Slenes Muebles	1,776,287,437	1,761,675,294	Pesivos Olferidos a Largo Plazo		
Activos Intengibles	67,584,864 -1,884,901,945			17,294,821	21,181,68
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de blenos Activos Diletidos Estimación por Perido o Deterioro de Activos no Circulantes	11004,301,044		Total de Pasivo so Circulante	17,294,621	21,181,61
Otros Activos na Circulantes		1	Tetni del Pasivo	1,594,138,617	835,081,8
Total do Activos no Circulantes	1,028,884,47	1,096,021,278		,,,,,,,,,,,	
			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO Aporteciones	4,532,911,371 4,532,107,381	
			Donaciones do Capital Actualización de la Hactenda Pública / Patrimonio	604,010	
		·	HACIENDA PUBLICA IPATRIMONIO GENERADO	-2,899,194,076	
and the second second	- 46	-	Resultados del Ejercicio: (Altorro / Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores	-459,058,450 -2,518,020,189	
]	•	Revelúos Reservas	75,862,54	75,882,5
·			Rectificaciones de Resultados de Ejerciclos Anteriores		
			Excoso o insuficiencie en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Excoso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Rosultado por Posición Monterria		
			Resultado por Tanôncia de Activos no Monetarios		
			Total Haclanda Público/ Patrimonio	1,633,717,28	5 2,092,755,7
TOTAL DEL ACTIVO	3,227,853,9	12 2,928,837,58	TOTAL DEL. PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,227,853,91	2 2,928,837,6
	Cilear	AS DE ORDEN			,
	2014	2013			
	2,428,042,6	71 2,399,606,60	77	1	
i	1	1	1	1	1

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de oclubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso A) "Estado de Situación Financiera"

HECTOR PABLO RAMIREZ PUGA LEYVA PIRECTOR/GENERAL CH MARTIN/DELICASTILLIO TOLERO IRECTORIDE FINANZAS Y PLANEASION

Liconsa, S.A. de C.V. Estado de Camblos en la Situación Financiera Del 1º enero al 31 de diciembre del 2014 y 2013 (pesos)

(pesos)			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Concepto	DICIEMBRE 2014	SE DICIEMBRE 2018	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	3,227,853,912	2,928,837,685	113,222,717	412,239,044
ACTIVO CIRCULANTE	2,199,049,442	1,832,816,307	24,862,065	391,095,200
	446,650,241	403,881,822		44,768,419
Efectivo y Equivalentes	574,285,155	388,109,823		186,175,332
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,837,703	23,927,599	20,089,896	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,119,292,593	959,141,144		160,151,449
Inventarios		68,565,844	4,754,402	,
Almacenes	61,811,442	-8,809,925	17,787	1
Estimación por pardida o deterioro da Activos Circulantes	-8,827,692	-8,609,925	***,***	1
Otros Activos Circulantes		ļ		
ACTIVO NO CIRCULANTE			no seo eso	74 443 944
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,028,804,470	I	88,360,652	21,143,844
Ograchos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Piazo	1,000	9 1		
Bienes Inmuebles, Infraestructure y Construcciones en Proceso	1,069,853,310		Ì	16,320,045
Sienes Muebles	1,776,287,437	1,781,675,294	5,387,857	
Activos Intengibles	67,564,668	82,740,869		4,623,799
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	-1,884,901,945	-1,801,929,150	82,972,795	1
Activos Diferidos	•		1	-
Estimación por Perida o Deterioro de Activos no Circulantes	ļ			1
Otros Activos no Circulantes		· •		.
PASIVO	1,594,136,617	836,081,884	761,946,687	3,890,964
	4 880 044 000	814,900,197	761,946,687	3,888
PASIVO CIRCULANTE	1,576,841,998	1	748,097,430	4,40
Cuentas por Pagar a Corto Piazo	1,529,011,048	780,913,618	(40,037,400	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		.		
Porción a Corto Piazo de la Deuda Pública a Largo Piazo		1		
Titulos y Valores a Corto Plazo	1		ĺ	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo .		3,888		8,888
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		1		
Provisiones a Corto Plazo	47,830,94	33,982,691	13,848,257	
Otros Pesivos a Corto Plazo				
PASIVO NO CIRCULANTE	17,294,82	21,181,687		3,867,066
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			and Section 1999	A+++
Occumentos por Pagar a Largo Piazo		1 '		
Deuda Pública e Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Piazo				
Fondos y Blenes de Terceros en Garantia y/o en Administración a largo Plazo		1		
Provisiones a Largo Piazo	17,294,82	1 21,181,687		3,887,086
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	1,633,717,29	5 2,092,755,701	170,704,318	629,742,724
	\ ·		40.040	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,632,911,37	1	18,049	1
Aportaciones	4,532,107,36	1		ĺ
Donaciones de Capital	804,01	0 785,961	18,049	1
Actualización de la Hacienda Rública Patrimonio			-	
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-2,899,194,07	re -2,440,137,621	170,686,269	629,742,724
Resultados dol Ejerciclo: (Ahorro / Desahorro)	-459,056,46	55 -629,742,724	170,686,269	· ·
	-2,516,020,10		1	629,742,724
Resultados de Ejercicios Anteriores	.,,			
Revalúos	75,882,64	75,882,544		
Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,000,000			
·				
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				1
Resultado por posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarlos			<u> </u>	1

Los Estados financieros de Liconse, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establace el Acuerdo aprobado por el Consajo Nacional de Armonización Contable (CCNAC), por el que se reforma el CapítuloVII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e informes Contable», Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e información Contable", inciso D) "Estado Cambios en la Sudición Financiera"

HECTOR PACTO RAMPREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL PARTHUBEL CASTILLO TOLEDO CIRSCTOR DE FINANZAS Y PLANSACIÓN છ =

> Liconsa, S.A. de C.V. Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2014

		Acceptance of the Debugger of	Manienda Piliblica /	400	
	Hacienda Pública /	Hacienda Publica /	Patrimonio Generado del	Ajustes por Cambios de	TOTAL
Concepto	Patrimonio Contribuido	Flerrichos Anteriores	Elercicio	- 1	100 000 000
	4 532 107,361	-1,308,513,218	-501,881,679	778,763	2,722,492,221
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2012				25/2 022	2,722,492,227
paremonio Noto Inietal del Elercicio 2013	4,532,107,361	-1,308,513,218	-501,881,678		
Anortaciones				6,198	6,198
Donaciones de Capital Recibidas					
Actualización de la Hacienda Pública/Pathmonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del					127 AB1 045
Ejercicio			-127,861,045		501,881,679
Resultado de Ejercicios Anteriores		6/9(188/LDG			
Revalúos					
Reservas	*******			100.000	2 092 755 701
Hacienda / Pública Patrímonio Neto Final del Ejercicio 2013	4,532,107,361	-1,810,394,897	-629,742,724		
				190	2 092 756 701
Cambios en la Haclenda Pública / Patrimonio Neto del Ejerdido	4,532,107,361	-1,810,394,897	-629,742,724		
2014					
Аропасуонав	804.040			-785,961	18,049
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		•			
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del					131 330 Var
Eleroicio		-629,742,724	170,686,269		oor, oon, soy
Resultado de Ejercicios Antertores		e1			
Revaldos		~· * ;			
Reservas					4 648 747 985
Circuminated Assistance as a second	4,532,911,371	-2,440,137,521	-459,066,455	0	Section of the sectio
Sado Neto en la hackenda replicar i dell'asse	٠.				(CONAC), por ei

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de actubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Sardos el Información Contable", inciso C) "Estado de Variación en la Hacienda Presupuestarfos, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso C) "Estado de Variación en la Hacienda

MECTOR PARLO RAMIREZ PUGA LEYVA DIBECTOR GENERAL

c/Markin be/castallo voledo director de finanzas y planeación 9

LICONSA, S.A. DE C.V. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014. (en pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					·
ACTIVO CIRCULANTE	1,832,816,307	663,642,642 <u>,</u> 368	553,276,409,223	2,199,049,442	366,233,1
Efectivo y Equivalentes	403,881,823	477,875,263,155	477,630,494,737	448,650,241	44,768,4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	388,109,819	19,760,399,039	19,574,223,703	674,285,166	186,175,3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	23,927,599	164,404,459	184,494,355	3,837,703	-20,089,8
Inventarios	959,141,146	55,874,707,088	55,714,565,841	1,119,292,593	
Almacenas	66,565,844	160,130,235	154,884,637	61,811,442	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-8,809,924	17,738,382	17,756,150	-8,827,692	-47,7
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,086,021,279	131,064,217	198,281,026	1,028,804,476	-97,2 16 ,1
Derechos a Recibir Efactivo o Equivalentes a Largo Piazo	1,000			1,000)
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	1,053,533,266		11,446,011	1,069,853,310	16,320,
Bienes Muebles	1,781,675,295	48,849,554	64,037,412	1,776,287,437	-5,387,
Activos Intendibles	62,740,869	7,661,990	2,738,191	67,564,661	
Depreziación, Deterioro y Amortización Acumulada de Blenea	1,801,929,150	47,086,617	130,059,412	-1,884,901,946	5 - 82,872,
Activos Diferidos				1	1
TOTAL DEL ACTIVO	2,928,837,586	653,773,706,675	653,474,680,249	3,227,863,91	2 299,016

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que estableco el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el CapítuloVII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso F) "Estado Analítico del Agrifo"

HECTOR PABLO RAMIREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL

CIP MARTIN DEL COASTILL OT DILECTO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A. DE C.V.

Estado Analitico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 (pesos)

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Inicio del Periodo	Saldos al Final de Periodo
DEUDA PUBLICA			·	
Corto Plazo				
Deuda Interna Instituciones de Crédito Titulos y Valores Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Titulos y Valores Arendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna instituciones de Crédito Titulos y Valores Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilaterat Títulos y Valores Arendamientos Financieros		ngusi, .	, summar y	a see of the second
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos	PESO MEX U.S DÓLAR U.S DÓLAR	CANADA U.S.A.	599,211,756 22,490,17 214,123,71	4
	U.S DÓLAR U.S DÓLAR U.S. DÓLAR	ARGENTINA POLONIA MÉXICO	256,24	63,861,40 46,803,24
	U.S. DÓLAR	REP. IRLANDA		233,337,8
Total otros Pasivos			836,081,88	4 1,594,136,6
Total Deuda y Otros Pasivos		,	836,081,88	1,594,136,6

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularen de conformidad a to que estableco el Acuerdo aprobado por el Censejo Nacional de Armenización Centable (CONAC), per el que se reforme el CepítuloVII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De toc Estados e informes Contables, Presupuestarios, Pregramáticos y de los indicadores de Postura Fiscal" en lo Cerrespondiente a su Apartado II. "Estados e información Contable", inciso G) "Estado Analítico del la Deuda

HÉCTOR PABLO BAMIREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL

LICONSA, S.A DE C.V. Estado de Flujos de Efectivo Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014 y 2013 (PESOS)

	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,493,433,092	5,927,360,649
Transferencias de Recursos Fiscales, Asignaciones y Subsidios	3,911,220,137	2,773,850,000
Otros Origenes de Aplicación	157,861,670	150,476,937
Aplicación		
Apricación Servicios Personales	1,039,417,474	1,068,703,998
Servicios Personales Materiales y Suministros	9,043,017,593	7,676,393,061
	762,638,290	651,312,380
Servicios Generales Otras Aplicaciones de Operación	176,497,997	85,020,871
	(459,056,455)	(629,742,724)
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	(, / /
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		414.545
Bienes Muebles	10. 100	144,312
Otros Origenes de Inversión	124,156,085	115,818,250
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,320,045	28,615,494
Bienes Muebles	36,748,064	134,640,819
Otros Aplicaciones de Inversión		
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	71,087,976	(47,293,751)
Fluio de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Endeudamiento Neto	•	•
Interno		
Externo	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	- 1, ² .,
Otros Origenes de Financiamiento	760,564,872	547,848,792
· · · · · ·		-
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno	•	
Externo	007 007 0	20 250 704
Otras Aplicaciones de Financiamiento	327,827,975	30,353,764
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	432,736,897	517,495,028
Incremento/Disminución Neta en el Ejercicio Efectivo y Equivalentes al Efectivo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	44,768,418 403,881,823 448,650,241	(159,541,447) 563,423,270 403,881,823

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Gomeble (CONAG), por el que so reforme el CapituloVII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e información Contable", inciso E) "Estado de Flujos de Efectivo"

HECTOR PABLO RAMIREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL C.P MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2014 PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL (P E S O S) LICONSA, S.A. DE C.V. CONCEPTO CONCEPTO ACO Patrimonio del Ente Público % del Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público due estado financia del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público due estado financia del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Patrimonio del Ente Patrimonio del Patrimonio del Ente Patrimonio del		
MONTO 1,633,717,295 99.00 1,617,380,122 1,6417,380,122 1,6417,380,122 1,6417,380,122 1,6417,380,122 1,6417,380,122 1,6417,380,122 1,6417,380,122 1,6417,380,122	CUENTA PÚBLICA 2014 PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL (PESOS)	
1,633,717,295 99.00 1,617,380,122 nonablemente correctos y responsabilidad del emisor. ELABORE: 9.FV MARTIN DEL GASTILLO TOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	LICONSA, S.A. DE C.V.	
1,633,717,295 99.00 1,617,380,122 onablemente correctos y responsabilidad del emisor. EL ABGRO: B.P. MARFIN DEL CASTILLO TOLEDO DIRECTOR DE FINÁNZAS Y PLANEACIÓN	CONCEPTO	MONTO
1,617,380,122 onablemente correctos y responsabilidad del emisor. EL ABGRAS: O.P. MARFIN DEL CASTILLO FOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	Total de Patrimonio del Ente Público	1,633,717,295
O TOLEDO EACIÓN	% del Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo	33.00
O TOLEDO EACIÓN		
ELABORDE: DEPINANZES Y PLANEACIÓN	Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estado financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del e	del emisor.
	ELABORE: B.P. DIRECTOR	S Y PLANEACIÓN

.

.

LICONSA, S.A. DE C.V.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras en pesos, excepto donde se indica lo contrario)

1,- ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

LICONSA, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche Ceimsa, S.A. de C.V., denominación que se modificó el 7 de mayo de 1969 por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. de C.V.; posteriormente, el 17 de Julio de 1995, se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V. (de aquí en adelante y para efectos de esta notas, indistintamente: LICONSA, Liconsa, la sociedad, la empresa o la entidad).

El objeto social ha sido modificado en diversas asambleas extraordinarias de accionistas, el 27 de septiembre de 2000, se integrarán las actividades del Programa de Subsidio al consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, se integraron las actividades para compra de maíz y frijol, y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la entidad y el 6 de junio de 2005, el Programa Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional. El 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la última modificación del objeto social, quedando a la fecha como sigue:

- 1. La sociedad tiene por objeto coadyuvar al fomento económico y social del país, participando en:
- a) La adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.
- b) El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad o en otros programas autorizados.
- c) La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.

- d) La concertación de acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para la instalación, operación y/o venta de bienes y servicios complementarios en las lecherías, a efecto de generar un mayor beneficio social e integralidad en el uso de la infraestructura con que cuenta la Sociedad.
- II. La adquisición, renta, obtención en comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial de equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias para lograr el objeto social.
- III. La celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.

Riesgo de operación

En los años 2004, 2005, 2009, 2011, 2012, 2013 y 2014 con el Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa no logró obtener mayores Recursos Fiscales por parte del Gobierno Federal, que pudieran absorber el deficiente de operación por \$140.9 millones, \$342.0 millones, \$5.9 millones, \$134.6 millones, \$501.9 millones, \$629.7 millones y \$459.0 millones respectivamente, situación que impactó en el Capital Contable. Es importante señalar que persiste el riesgo de seguir obteniendo pérdidas contables por la operación del Programa de Abasto Social, en virtud de que el precio de venta a partir del 28 de noviembre de 2011 es de \$4.50 por litro, manteniéndose hasta el ejercicio de 2014; mientras que el costo unitario por litro de producción y operación en los últimos 3 años fue de \$7.70, \$7.90 y \$8.64, lo que ha repercutido en pérdidas contables de \$501.9 millones, 629.7 millones y \$459.0, respectivamente; lo que imposibilita a la empresa lograr el punto de equilibrio financiero.

El indicador financiero que nos muestra un margen menor sobre el límite del riesgo de una posible quiebra técnica al cierre de diciembre de 2014 y de acuerdo al resultado obtenido, se ubicó en un 63.95%.

Para lograr obtener un margen adecuado del Capital Contable respecto del Resultado de Ejercicios Anteriores, la presente Administración de Liconsa, S.A. de C.V., ha instrumentado:

Continuar administrando y ejerciendo eficientemente los recursos proporcionados por el Gobierno Federal, para lograr como meta el punto de equilibrio financiero.

Llevar a cabo la modernización de las plantas de producción de la empresa.

Aplicar un intenso programa de austeridad, que de manera conjunta coadyuve a presentar resultados positivos en los estados financieros.

Analizar la posibilidad de capitalizar la actualización del Capital Social Histórico.

La vigilancia constante del indicador financiero al que hace mención la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el artículo 229 con respecto a la quiebra técnica.

2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de LICONSA se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el año 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los

artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), adicionalmente en la emisión del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal correspondiente al año 2013, se incluyó una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas vigentes gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2014 y 2013 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
- NACG 01 Disposiciones aplicables al Archivo Contable Gubernamental
- NIFGG 01 Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración (vigente a partir del año 2013).

b. Las normas contables denominadas: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013; sin embargo, se permite su aplicación anticipada, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas).

La UCG emitió el Oficio No. 309-A-0031/2015 de fecha 5 de febrero de 2015, denominado "Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública 2014", estableciendo que conforme a lo señalado en los artículos 46 y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el CONAC el 13 de diciembre de 2013, y toda aquélla que por disposiciones normativas, exista la obligación de informar en la Cuenta Pública; para el año de 2013, la UCG emitió el Oficio Circular con fecha 7 de febrero de 2014, denominado "Lineamientos generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013".

La Unidad de Contabilidad Gubernamental promulgó el oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 emitido el 29 de septiembre de 2014, con el cual establece que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07. Adicionalmente menciona que de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP), emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accouting Standards Board, International Federation Accouting Committee);
- c) Las Normas de información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Por lo anterior, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite el 30 de abril de 2014 el Oficio Circular Núm. 309-A-II 002/2014 dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal en el que señala "No se presentarán ante esta Unidad para su autorización, los libros principales de contabilidad del ejercicio 2013 y subsecuentes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos

específicos al respecto"; documento similar al emitido el 26 de febrero de 2013 con Oficio de referencia No. 309-A-0027/2013, el cual establecía que "no se presentarán para su autorización durante 2013, los libros principales de contabilidad del ejercicio 2012", debido a que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal.

Mediante Oficio No. 309-A-II-a-126/2014 emitido el 12 de septiembre de 2014, la titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el Catálogo de cuentas y las Guías contabilizadoras, aplicables al ejercicio de 2014, verificando su estricto apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal.

El Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrito a la Secretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con fecha 29 de septiembre de 2014 emitió el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 dirigido a los oficiales Mayores de las Dependencias y a los Titulares de las Entidades Paraestatales en el que señala que "...considerando que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se encuentra en proceso de homologación con el Manual de Contabilidad Gubernamental, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014,..."; señalando de igual manera, "que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07" (Norma para la autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada); aunado a esto último, a través del oficio No. 309-A-II-79.04/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, él Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental comunica al Titular de la Dirección de Finanzas y Planeación de Liconsa que "...con el fin de uniformar los procesos de armonización contable de la Administración Pública Federal, se deja sin efecto el oficio número 309-A-II-a-126/2014, mediante-el cual se le aprobó a esa entidad su lista de cuenta."

Derivado de lo anterior, Liconsa, procedió a efectuar las adecuaciones correspondientes a su catálogo de cuentas conforme a la lista de cuentas de fecha 22 de noviembre de 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación por conducto del Consejo Nacional de Armonización Contable, situación que está acorde con el contenido del oficio Núm. OM/DGPP/410/1965/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, emitido por el Director General de Contabilidad de la Dirección Programación y Presupuesto adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, quien indica que el Manual de Contabilidad y la Lista de Cuentas específico, deberán ser elaborados por el área de contabilidad de la entidad y ser aprobados por el Director de Finanzas y Planeación de Liconsa, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que cada Ente Público es responsable de su contabilidad, así como de la operación de su Sistema de Contabilidad Gubernamental, y en apego a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que obliga a contar con manuales, el Director de Finanzas y Planeación de Liconsa, autorizó y aprobó el manual de contabilidad y la lista de cuentas que están siendo utilizadas por la empresa a partir del 31 de enero de 2014, en apego a las directrices emitidas por el CONAC.

Por lo señalado anteriormente, la Subdirección de Contabilidad General de Liconsa, en el ámbito de sus responsabilidades reporta un avance del 100% en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la LGCG, para el año de 2014.

El CONAC emitió con fecha 6 de octubre de 2014 los acuerdos que se indican a continuación, los cuales Liconsa ha considerado para la formulación de su información financiera y presupuestal:

- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las reglas especificas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- Adición al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos (ejemplos):

- a. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b. Intereses ganados y productos financieros
- c. Depósitos en garantía
- d. Ingresos por ventas de mercancías y prestación de servicios
- e. Costo de ventas por mercancías vendidas
- f. Costo de ventas de servicios prestados
- g. Inventarios de mercancías para venta
- h. Registro de pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF.

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:

2.1. Efectos de la inflación.- De acuerdo con la NIFGG SP 04 "Reexpresión" vigente para los años 2014 y 2013, LICONSA no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8.67%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

31 de diciembre	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.57%
2011	103.551	3.82%

La inflación por el ejercicio 2014, fue de 4.08%

- 2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.- Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).
- 2.3. Estimación para cuentas incobrables.- La empresa sigue la política de incrementar la estimación por el importe de las cuentas que se turnan para su recuperación por la vía legal. Una vez dictaminada la imposibilidad de cobro, se cancela la cuenta por cobrar contra la reserva correspondiente.
- 2.4. Inventarios y costo de ventas.- Las adquisiciones de materias primas, insumos y refacciones se registran a su costo de adquisición. Durante el año de 2014, los inventarios se valuaron a Costos Promedios, método que se adoptó a partir del 1º de enero de 2013, en estricto apego a la Normatividad emitida por la UCG y del CONAC, aplicable a Entidades Paraestatales, considerando las disposiciones en la Norma de Información Financiera NIF C-4 Inventarios, emitida por el CINIF y atendiendo las instrucciones contenidas en el oficio No. 309-A.-II- 125/2013 de fecha 9 de abril de 2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En virtud de la conclusión de los trabajos realizados durante el período enero-abril de 2013, registrados contablemente en el mes de mayo 2013, el cambio de método de valuación de U.E.P.S. a Costos Promedios disminuyó en \$8'806,171 afectando al costo de ventas y \$20,042 a cuentas contables de gastos, dando un total de \$8'826,213.

El método utilizado a partir del año 1984 hasta el año 2012 fue el de últimas entradas primeras salidas (UEPS), debido a que no fue factible definir un precio tipo por los diversos mercados de leche que existen (principal materia prima).

La actualización de los inventarios y almacenes, se determina con base en su rotación; sin embargo, en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión" y a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", a partir del año 2008 la entidad dejó de reconocer los efectos de la inflación

en sus estados financieros, por estar en un entorno económico no inflacionario y únicamente efectuará el reconocimiento en sus estados financieros cuando la inflación acumulada de los últimos tres años sea mayor al 26%.

- 2.5. La estimación para baja de inventarios, se incrementa por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta.
- 2.6. Inmuebles, maquinaria y equipo.- Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	%
Edificios y construcciones	. 5
Maquinaria y equipo	8
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inmuebles expresan su valor actualizado mediante la aplicación de factores, derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), al costo de adquisición.

2.7. Beneficios a empleados.- Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. Los cálculos han sido determinados por actuarios independientes conforme a lo establecido por el Boletín D-3 "Beneficios a los empleados".

A partir del 1° de enero de 2008, se modificó esta Norma de Información Financiera (NIF), y en relación con el Boletín D-3 anterior, esta norma adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los tres tipos de beneficios a los empleados tratados por las Normas Internacionales de Información Financiera; por beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación laboral y beneficios al retiro. También se modifica para establecer el no reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial con excepción de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad, los cuales son tratados con las modificaciones al plan; eliminándose el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional.

Los pagos efectuados al personal por la terminación de la relación laboral, en cuanto a la prima de antigüedad, se aplican contra la reserva constituida para estos efectos y considerando que el estudio actuarial se obtiene durante el mes de enero para su registro en todo el año, el efecto de los pagos se ajusta al final del ejercicio con base a los movimientos reales.

Con base a lo anterior, LICONSA, cumple con las disposiciones de la NIFGG SP 05, "Obligaciones laborales" vigente para los ejercicios de 2014 y 2013.

- 2.8. Operaciones en moneda extranjera.- Las operaciones en moneda extranjera realizadas por la empresa, durante el ejercicio, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se recibe el producto, y al tipo de cambio del pago a los proveedores, el diferencial se reconoce como una utilidad o pérdida en el estado de actividades.
- 2.9. Impuestos a la utilidad.- Para el reconocimiento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU abrogado el 31 de diciembre de 2013) diferidos, LICONSA, deberá registrar de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos, aplicando a la diferencia la tasa fiscal corporativa.

De acuerdo con la proyección de resultados futuros, no se tendrá base para el pago del ISR, en función a que se obtienen recursos fiscales del Gobierno Federal para cubrir el déficit de operación, no se registran impuestos a la utilidad (diferidos), derivados de partidas temporales.

- 2.10. Deterioro en activos de larga duración.- A partir del 1º de enero de 2004, entró en vigor la Norma de Información Financiera C-15 "Deterioro de los activos de larga duración y su disposición", emitida por el CINIF. Dicha NIF requiere se determinen los efectos de deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, en caso de detectar indicios de deterioro o pérdidas por deterioro reconocidas en los mismos. No existen indicios de deterioro que pudieran tener un efecto en los resultados, de conformidad con dicha NIF.
- 2.11. Transferencias del Gobierno Federal.- Se reciben para cubrir costos y gastos de operación y se registran en el estado de actividades y en el estado de resultados. Las aportaciones para inversión se registran como capital contribuido. Liconsa cumple con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal sobre el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades (NIFGG SP 02), para el registro contable de las transferencias vigente para los ejercicios de 2014 y 2013, incluyendo las disposiciones en materia de autorización y destino de los recursos que le son otorgados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Ver nota 12).

Los recursos fiscales que se asignan y reciben por parte del Gobierno Federal para hacer frente a la adquisición de leche en polvo y leche fresca nacional, se registran contablemente en el mes que se reciben y se consideran como ingresos por tratarse de transferencias para Adquisición de Materias Primas de Producción en la partida presupuestal (2501), destinados a cubrir el deficiente de operación. (Ver nota 1).

2.12. Autorización de la emisión de los estados financieros dictaminados y sus notas.- Con fecha 17 de marzo de 2015, el Lic. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Director General y el C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas.

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Las inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Concepto	2014		2013
Bancos Efectivo	\$ 27,086,577 1,745,296	\$	54,255,082 1,813,945
Inversiones Financieras a Corto Plazo (1)	 419,818,368	annum Armorradi de	347,812,795
Suma	\$ 448,650,241	\$	403,881,822

La mayor parte del Disponible, se encuentra en Oficinas Centrales, que es el que distribuye el efectivo a todos los Centros de Trabajo, para cumplir con su operación.

1) Las inversiones temporales se integran como sigue:

Inversiones Temporales	, to	2014	 2013	
BBVA Bancomer S.A. Custodia (SD Indeval)	a)	\$ 243,400,130	\$ 183′100,155	
Banco Nacional de México, S.A. (Acciones American Móvil)	b)	176,418,238	164'712,640	
Total		\$ 419,818,368	\$ 347'812,795	

- a) La inversión está sustentada a través de un contrato de custodia. Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el proceso de custodia involucra a BBVA Bancomer como agente proveedor del servicio de custodia de la operación ante el SD Indeval, instituto encargado de la guarda, custodia, administración, compensación y liquidación de valores. Por tal motivo, es en las cuentas del SD Indeval donde los saldos permanecen invertidos conforme al plazo pactado.
- b) Se presentó una plusvalía neta de enero a diciembre de 2014 por \$11'705,598, que representa una utilidad del 7.11% en relación al 2013.

4.- DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

Cuentas por cobrar	2014	2013
Diconsa (Parte Relacionada)	\$ 140,454,684	\$ 123,703,418
Cuentas por cobrar programa comercial	187,628,354	77,578,852
Concesionarios	32,541,744	35,408,813
Otras cuentas	59,759,391	11,663,979
Deudores diversos	38,528,993	21,483,850
IVA por acreditar	90,774,743	91,541,060
IVA pendiente por acreditar	24,597,246	26,729,851
Suma	\$ 574,285,155	\$ 388,109,823

Transacciones con Partes Relacionadas

LICONSA, obtuvo ingresos por venta de leche a DICONSA por \$795'047,947 y \$547'920,514, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., tienen un accionista en común que es el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

2014	2013
\$ 229,647	\$ 20,213,063
2,738,295	2,870,037
178,875	178,875
690,886	665,624
\$ 3,837,703	\$ 23,927,599
	2,738,295 178,875 690,886

En el año de 2014, los otros pagos anticipados se integran principalmente por primas de seguros no devengadas en el ejercicio y que serán devueltas por las aseguradoras, así como por vales para la compra de gasolina y alimentación no entregados para su consumo.

Para los años de 2014 y 2013 los conceptos de IDE e ISR por recuperar, representaron el 5% y 84% del saldo de la cuenta, respectivamente.

6.- INVENTARIOS Y ALMACENES

a).- Los inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Inventarios	2014	2013
Inventario de mercancías terminadas	\$ 227,060,395	\$ 181,046,587
Inventario de mercancías en proceso de elaboración	12,751,939	7,811,144
Inventario de materia prima, materiales y suministros para la	879,480,259	732,490,502
producción Bienes en tránsito	-	37,792,911
Total	\$1,119,292,593	\$ 959,141,144

b).- El almacén está constituido por herramientas, refacciones y accesorios, así como por el suministro de diversos artículos de laboratorio, oficina y equipo de seguridad, destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones y del equipo transporte.

Almacenes		2014	2013
Almacén de materiales y suministros			
de consumo	-	61'811,442	66′565,844

c).- Resultado de la Toma Física de los Inventarios

La toma física de inventarios de Materia Prima, Materiales de Envase y Empaque, Productos en Proceso, Semiterminados y Terminados y en Poder de Terceros fue programado y realizado al 30 de Noviembre de 2013, efectuándose con base a lo establecido en los puntos 5 y 6 del procedimiento para la toma física de inventarios en almacenes, clave VST-DFP-PR-003; de la realización de dichos inventarios se determinaron las siguientes diferencias:

Diferencia Almacen de Materia Prima	Fallanie	Neto Pesos
Leche Fresc		
P.A.S. Chihuahua	116,402.00	116,402.00
P.A.S. Zacatecas	5'693,793.17	5'693,793.17
P.A.S. Guanajuato	16'617,272.06	16'617,272.06
Total	\$22'427,467.23	\$22'427,467.23

En la cuenta de deudores diversos están registradas las diferencias señaladas en el cuadro anterior, como sigue:

Del total faltante en el inventario de Materia Prima correspondiente al P.A.S. Chihuahua, se solicitó aclaración el cual determinó que la diferencia fue originada por una báscula mal calibrada según Acta de Hechos y Acta Administrativa levantada en el Centro de Acopio Julimes, diferencia que fue registrada contablemente el mes de diciembre de 2014 con la Póliza de Diario 84, e informado al Órgano Interno de Control mediante el oficio DFP/MCT/1097/2013 del 05 de agosto del 2013 del cual está pendiente su opinión. Respecto al P.A.S. Zacatecas mediante oficio GPASZ/LCM/0740/2013 de fecha 22 de Octubre de 2013, envía la integración y documentación inherente a la operación de los Centros de Acopio, además de mencionar en Acta de Hechos elaborada el 18 de octubre de 2013 que desde Enero de 2006 hasta Junio de 2013 se ha acumulado la diferencia por mermas la cual le indicaban administrativamente que la permitida es del 1%, diferencia que fue registrada contablemente el mes de diciembre de 2013 con la Póliza de Diario 33, pero no se había aplicado debido a que se prestaría a malos manejos situación que fue del conocimiento del Órgano Interno de Control mediante oficios DFP/MCT/1097/2013 y DFP/MCT/1610/2013 del 05 de agosto y 28 de octubre del 2013, respectivamente, en espera de su resolución. Con relación a la diferencia Guanajuato, por el importe total diferencia que fue registrada determinada en el P.A.S. contablemente el mes de noviembre de 2014 con la Póliza de Diario 28,se emitió Dictamen en Materia Contable y denuncia ante el Ministerio Público en contra de los Jefes de los Centros de Acopio Juventino Rosas, San Felipe y Valle de Santiago. Solicitando mediante oficio PASGTO/GP/BFRB/694/14 al Órgano Interno de Control, dé continuidad para fincar, en su caso, responsabilidades a los servidores públicos involucrados.

Diferencia Almacen de Productos Terminados	Faltante	Neto Pesos
Productos Termi		
P.A.S. Sinaloa	284,921.70	284,921.70
P,A,S. Hidalgo	15,168.00	15,168.00
	\$300,089.70	\$300,089.70

Respecto al faltante del P.A.S. Sinaloa detectado, por \$284,921.70 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos 70/100 M.N.), diferencia que fue registrada contablemente el mes de julio de 2013 con la Póliza de Diario 29, con fecha 26 de enero de 2015, el Órgano Interno de Control y la Unidad Jurídica presentan denuncia ante la PGR en contra del C. Alejandro Martínez Cervantes y el juicio se encuentra en proceso para deslindar responsabilidades. En el P.A.S. Hidalgo se procedió a registrar la diferencia a cargo del encargado del Almacén el C. Antonio Hernández Gómez en la cuenta 1109 Deudores Diversos fue registrada contablemente el mes de junio de 2013 con la Póliza de Diario 33, se procederá el cobro mediante descuento vía nómina.

7.- ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	2014	2013
Estimación para Cuentas Incobrables Almacén de recuperación	\$ (12,433,073) 6,520,013	\$ (9,678,087) 2,972,302
Estimación para Baja de Inventarios	(2,914,632)	(2,104,140)
Total	\$ (8,827,692)	\$ (8,809,925)

Estimación para Cuentas Incobrables

La estimación se ve afectada de manera paralela por el importe de las cuentas en trámite legal aprobados por la Unidad Jurídica en apego a lo dispuesto en el "Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables", (clave VST-DFP-PL-012 con fecha de última revisión 22/12/2012), así como a las disposiciones establecidas en la Fracción XV, inciso a), del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Fracción XVI, inciso a), del artículo 31 de la LISR vigente para 2013); el importe afecta los resultados de la empresa cuando la unidad jurídica determina alguna cuenta incobrable, no localizable, insolvente, etc.

La Unidad Jurídica de Liconsa, está a la espera de que les sean turnados los expedientes por parte de los centros de trabajo que presentan adeudos vencidos a más de 90 días por un importe aproximado de \$27,008,251 al 31 de diciembre de 2014, para efectos de evaluar y determinar en su caso, su incobrabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables, y se registre la estimación de cuentas de cobro dudoso, en apego a las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.

Asimismo respecto de los adeudos registrados en cuentas vencidas para trámite legal 31 de diciembre de 2014 y de 2013 por \$12,433,073 y \$9,678,087, respectivamente, de conformidad con la normatividad interna de Liconsa, establecida en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, para efectos de la cobranza y recuperación de los saldos de la cartera, se deben realizar y concluir los procesos administrativos y legales para que la Unidad Jurídica determine su incobrabilidad.

Estimación para Baja de Inventarios

La estimación para baja de inventarios se afecta por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta.

8.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentra integrado como sigue:

•		Al 31 de diciembre de 2014						
			Inversión		<u>Depreciación</u> acumulada		Neto	
Maquinaria y equipo		\$	1,305,127,075	\$	807,909,876	\$	497,217,199	
Edificios y construcciones			940,528,554		657,094,938		283,433,616	
Equipo de transporte			211,580,321		172,126,538		39,453,783	
Mobiliario y equipo		5500	160,535,757		118,309,018		··· 42,226,739	
Equipo de cómputo			99,044,284		94,171,463		4,872,821	
Terreno	a)		129,324,756		<u>. </u>	_	129,324,756	
Total	•	\$	2,846,140,747	_	1,849,611,833	\$	996,528,914	
10.22		•						

		Al 31 de diciembre de 2013				
		Inversión		Depreciación acumulada	-	Neto
Maquinaria y equipo Edificios y construcciones Equipo de transporte Mobiliario y equipo Equipo de cómputo Terreno	\$	1,284,191,405 924,226,558 216,214,797 167,070,742 114,198,350 129,306,707 2,835,208,559	\$	752,789,588 640,230,346 149,617,054 118,284,243 105,753,030 - 1,766,674,261	\$ -^\$	531,401,817 283,996,212 66,597,743 48,786,499 8,445,320 129,306,707 1,068,534,298
Total	ф	Z,030,206,339	Ф	=======================================	Ψ	=========

La depreciación registrada en resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$117'234,764 y \$111'446,947, respectivamente.

En relación con el Programa de regularización de inmuebles al 31 de diciembre de 2014, éstos se integran de la siguiente manera:

Nº de inmuebles	Centro de trabajo	2014 Importe
. 2	Gerencia Estatal de Oaxaca	\$ 11,541,214
1	Gerencia Metropolitana Norte	9,590,715
1	Gerencia Metropolitana Sur	9,656,509
2	Gerencia Estatal de Querétaro	8,631,963
3	Gerencia Estatal de Veracruz	7,809,683
14	Gerencia Estatal de Michoacán	7,549,701
3	Gerencia Estatal de Tlaxcala	6,530,654
4	Gerencia Estatal de Jalisco	4,172,096
2	Gerencia Estatal de Colima	3,703,065
17	Programa de Abasto Social Guanajuato Programa de Abasto Social	2,207,842
1	Zacatecas	160,000
1	Programa de Abasto Social Sonora Programa de Abasto Social	6,956
1	_Guerrero	 126
52	=	\$ 71,560,524

En la sesión ordinaria número 308 del H. Consejo de Administración se aprobó el acuerdo 35/VI/08 para modificar el Programa de Regularización del Patrimonio Inmobiliario de Liconsa, para quedar integrado por 16 inmuebles pendientes de regularizar jurídicamente. En la sesión ordinaria No 308, en el mes de diciembre de 2014 se regularizó un inmueble en el Programa de Abasto Social Guanajuato, por lo que, la situación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2014 quedó como sigue:

CONCEPTO		REGULARIZADOS JURIDICAMENTE			LARIZADOS CAMENTE	TOTAL		
GONOLI TO	No.	IMPORTE (PESOS)			(PESOS)		IMPORTE (PESOS)	
REGISTRADOS CONTABLEMENTE	52	71'560,524	10	(1)	1'264,893	62	72'825,417	
NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE			5	(2)		5		
SBIOA	67.	7/1/03(05)20			1264.896	67	7700370371]76	

En proceso de escrituración.

No se han registrado contablemente por carecer de escrituras y del avalúo respectivo del terreno y la construcción.

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	2014	2013
Gastos por Amortizar Software	\$ 60′002,678 7′561,990	
Oditwald	\$ 67'564,668	\$ 62′740,869

a) Inversión

Las inversiones por este concepto corresponden a gastos de instalación y adaptaciones y mejoras realizadas a inmuebles propios y de terceros, utilizados para el cumplimiento del objeto social de Liconsa y no son sujetos de actualización.

b) Amortización

La amortización del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su capitalización sobre la base de valores históricos, aplicando las tasas de amortización establecidas en el artículo 33 de la Ley del ISR vigente (Art. 39 de la LISR para años anteriores).

De conformidad con las reglas del CONAC, las inversiones en software se amortizan al 30% por considerarse un activo fijo intangible, como se señala a continuación:

Tipo de Gasto	% Amortiz	
Gastos de Instalación	5	
Adaptaciones y Mejoras en Inmuebles Propios	5	
Adaptaciones y Mejoras en Inmuebles Propiedad de Terceros	5	
Adaptaciones y Mejoras en Locales de Lecherías Propios	5	
Adaptaciones y Mejoras en Locales de Lecherías Propiedad de Terceros	5	
Inversiones en Software	30)
	2014	2013
Amortización Acumulada	\$ (35,290,112)	\$ (35,254,889)

Los saldos señalados en el cuadro anterior y los importes mostrados como depreciación acumulada en el análisis del rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, suman el importe que se presentan en el rubro de depreciación, deterioro y amortización acumulada de activos diferidos del Estado de Situación Financiera.

10.- OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

La provisión por concepto de beneficios a empleados, se afectó únicamente por las aplicaciones realizadas durante el ejercicio, quedando al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como sigue:

	2014		
	Terminación	Retiro	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 26′527,874	\$ 43'439,377	\$ 69 967,251
Aplicaciones de pagos de beneficios en 2014			(3'687,182)
Pasivo por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2014		*******	\$ 66°280,069
Pagos por Liquidaciones en el año 2014 que no afectaron cuentas de pasivo			\$ 199,875
Activos del plan (AP)	w	•	-
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 20'001,977	\$ 32'807,544	\$ 52′809,521
Servicios pagados no amortizados		-	=
Ganancia (pérdida) actuarial	-	\$ 23'625,474	\$ 23'625,474
Costo neto del periodo (a)	\$ 18′533,435	\$ 6'626,654	\$ 25'160,089

	2013		
	Terminación	Retiro	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD) Aplicaciones de pagos de beneficios en 2011	\$ 32′073,943	\$ 49′222,759	\$ 81°296,702 (4°363,015)
Pasivo por beneficios a empleados al31 de diciembre de 2011	e e		\$ 76'933,687
Pagos por Liquidaciones en el año 2013 que no afectaron cuentas de pasivo			\$ 70,099
Activos del plan (AP) Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 23′880,597	\$ 36′677,350	5 60′557,9 4 7
Servicios pagados no amortizados Ganancia (pérdida) actuarial		\$ 21'072,945	\$ 21'072,945
Costo neto del periodo a)	\$ 22.024,201	\$ 12'470,253	\$ 34'494,454

a) En los ejercicios de 2014 y 2013, LICONSA, obtuvo un resultado contable negativo (Pérdida) y con base en las disposiciones establecidas en la NIFGG SP-05, no reconoció el costo neto del periodo por un monto de \$25'160,089 y \$34'494,454, respectivamente, derivado del pasivo determinado en

el estudio actuarial correspondiente a dichos ejercicios, toda vez que su registro contable implica el incremento del resultado desfavorable. Derivado de lo anterior, el pasivo registrado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es por \$17,294,621 y \$21,181,687, respectivamente.

Con la finalidad de atender de manera estricta las disposiciones que han sido dictadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Liconsa, registró adicionalmente por los años de 2014 y 2013 en cuentas de resultados el importe de \$199,875 y \$70,099 correspondiente a las aplicaciones (bajas) de personal en los Centros de Trabajo que carecían de saldo contable en cuentas de pasivo.

11.- HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

11.1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está representado por 925'538,373 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 cada una, integramente suscritas y pagadas, de las cuales 203,582 acciones corresponden a la parte fija y las demás acciones a la parte variable. El capital social se encuentra integrado como sigue:

		2014	***********	2013
Capital fijo	\$	203,582	\$	203,582
Capital variable		25′334,791		925'334,791
Subtotal	9	25'538,373		925'538,373
Actualización	3,6	06′568,988	3	,606′568,988
Donaciones		804,010		785,961
` Suma	\$ 4,5	32′911,371	\$ 4	,532′893,322

El Capital Social es variable. Su importe mínimo sin derecho a retiro es de \$203,582. El capital variable es limitado. El Capital Social podrá ser aumentado o disminuido por resolución de los accionistas, en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de sus estatutos que así lo expresan.

11.2. Reserva legal.- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad y debe ser reconstituida cuando se disminuya por cualquier motivo.

La reserva legal al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$75'882,544.

11.3 Resultados de ejercicio y del ejercicio. En los años 2004, 2005, 2009, 2011, 2012, 2013 y 2014 con el Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa no logró obtener mayores Recursos fiscales por parte del Gobierno Federal, que pudieran absorber el deficiente de operación por \$140.9 millones, \$342.0 millones, \$5.9 millones, \$134.6 millones, \$501.9 millones, \$629.7 millones y \$459.0 millones respectivamente, situación que impactó en el Capital Contable. Es importante señalar que persiste el riesgo de seguir obteniendo pérdidas contables por la operación del Programa de Abasto Social, en virtud de que el precio de venta a partir del 28 de noviembre de 2011 es de \$4.50 por litro, manteniéndose hasta el ejercicio de 2014, mientras que el costo unitario por litro de producción y operación en los últimos tres años fue de \$7.70, \$7.90 y \$ 8.64, lo que ha repercutido en pérdidas

contables de \$501.9 millones, \$629.7 millones y \$459.0 respectivamente; lo que imposibilita a la empresa a lograr el punto de equilibrio financiero.

12.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integró por:

	2014	2013
Transferencias internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 2,783,160,387	\$ 1,687,100,000
Subsidios y Subvenciones	1,128,059,750	1,086,750,000
S u m a	\$ 3,911,220,137	\$ 2,773,850,000

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para 2014 y 2013 por un importe de \$1,128,059,750 y \$1,086,750,000 respectivamente, como apoyo al Programa de Abasto Social. Estos recursos fiscales son destinados para apoyar el deficiente de operación, y son utilizados preferentemente para la compra de leche de importación. El complemento de los recursos recibidos en 2014 y 2013 por un importe de \$2,783,160,387 y \$1,687,100,000, corresponden a recursos fiscales para la compra de leche nacional necesarios para la operación de la empresa en sus diversos centros de trabajo.

13.- SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

13.1. El equivalente en moneda nacional de los pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	;	2014	2	013
<u>Pasivos</u> monetarios	Importe USD	Importe Pesos	Importe USD	Importe Pesos
Dólares	70,996,371	\$1,044,924,588 =======	18,114,184 ======	\$ 236,870,129 ========

13.2. Las principales operaciones realizadas en moneda extranjera, son como sigue:

	2014	2013
Compra de inventario	\$ 2,507,952,136 ========	\$ 1,769,290,332 ========

13.3. El tipo de cambio para los ejercicios 2014 y 2013, se emiten por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, son como sigue:

	2014	2013
Dólar americano	\$ 14.7180 ======	\$ 13.0765 ======

14.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2014, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ha emitido las siguientes normas, las cuales entrarán en vigor en las fechas que se indican en cada NIF:

- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", vigente a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada.

En diciembre de 2014 se emitieron las "Mejoras a las NIF 2015". Las Mejoras a las NIF son modificaciones que incluyen (con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015):

Las que provocan cambios contables

- NIF B-8, "Estados financieros consolidados o combinados".
- NIF B-16, "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos".
- Boletín C-9, "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Las que no provocan cambios contables

NIF B-13, "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". La NIF B-13 incorpora como parte del texto normativo (antes lo hacía a través de un pie de página) las revelaciones a incluir en los estados financieros de una compañía cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha. Por su parte el Boletín C-9 establece

el requerimiento para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Como resultado de lo anterior, se deroga la Circular 57, "Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles".

NIF B-15, "Conversión de monedas extranjeras".

Al 31 de diciembre de 2013, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ha emitido las siguientes normas, las cuales entraron en vigor en las fechas que se indican en cada NIF:

- NIF C-11 "Capital Contable", vigente a partir del 1 de enero de 2014.
- NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", vigente a partir del 1 de enero de 2014.
- NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros", vigente a partir del 1 de enero de 2014.
- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", vigente a partir del 1 de enero de 2014.
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar", vigente a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015.
- NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar", vigente a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015.
- En diciembre de 2013 se emitieron las "Mejoras a las NIF 2014". Las Mejoras a las NIF son modificaciones que incluyen Cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, los cuales tienen una aplicación retrospectiva. Estos cambios se refieren a (i) pagos anticipados en moneda extranjera respecto de su registro inicial y su deterioro, (ii) presentación de la pérdida por deterioro de los activos de larga duración, (iii) presentación de los activos relacionados con operaciones discontinuadas, (iv) diversas normas de información financiera en la que se precisa que las partidas que se aplicaban al estado de resultados en el rengión de otros ingresos y gastos, se deben presentar en un rengión adecuado formando parte del resultado de operación y dejar a criterio de las entidades, la utilización de dicho rubro. Estos cambios en valuación, presentación son obligatorios a partir del 1 de enero de 2014.

Precisiones que no generan cambios contables en los estados financieros, las cuales son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible. En virtud de que no generan cambios contables no se establece una fecha de entrada en vigor. Estos se refieren a (i) partes relacionadas derivadas de acuerdos con control conjunto, (ii) presentación de saldos con partes relacionadas y (iii) la utilización de una tasa de descuento para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro. La aplicación estas mejoras no genera cambios contables en los estados financieros de una entidad económica; consecuentemente, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor.

15. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos presupuestarios:		10,290,402,611
Ventas de bienes	6,325,486,	571
Ventas de servicios	141,784	
Operaciones ajenas		
Ingresos diversos	53,554,119	
Transferencias del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	3,911,220,	137
Para gasto de capital		

2. Mas ingresos contables no presupuestarios:	442,159,142
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	400,101,455
Otros ingresos virtuales	30,757,157
Productos financieros virtuales	11,281,269
Deudores por ventas de leche a empleados	19,261
Menos ingresos presupuestarios no contables:	268,262,203
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	237,131,351
Reclamaciones por cobrar (robo a lecherías de venta pendiente de pago)	462,805
Reclamaciones por cobrar (por leche fuera de norma)	6,288,253
Ingresos virtuales de 2011 a 2013	14,076,534
Dividendos en acciones	2,584,254
Otras partidas presupuestarias	7,719,006

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total egresos (presupuestarios)		10,330,813,254
Gasto Corriente de Operación		
Servicios personales (capítulo 1000)	1,371,264,959	
Gastos de operación (capítulo 2000 y 3000)	8,849,158,030	
Otros gastos	1,318,500	
Enteros a la Tesofe	<u>-</u>	
Operaciones en tránsito	85,179,061	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	(178,819,418)	
Erogaciones recuperables	151,410,064	
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles	35,000,061	
Inversión Pública	16,301,997	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	-	

2. Menos egresos presupuestarios no contables:	1,188,750,463
Erogaciones recuperables	151,410,064
Erogaciones por cuenta de terceros	(178,819,418)
Operaciones en tránsito	85,179,061
Bienes muebles	35,000,061
Obra pública	16,301,997
Gasto comprometido al cierre del año pasado	
pagado en el año actual (pasivos)	739,498,965
Compensación de impuestos	163,536,968
Incremento en inventario de materias primas y material de envase	158,758,367
Pago de leche fuera de norma y faltantes de leche en polvo	9,861,462
Otras partidas presupuestarias	8,022,936

3. Mas gastos contables no presupuestarios:	1,781,293,214
Provisión de gastos al cierre del mes (pasivos)	1,506,269,804
Depreciación y amortización	120,012,754
Gastos financieros virtuales neto	110,300,614
Pago de prima de antigüedad pagada en liquidación y afectando pasivo	4,086,914
Pérdidas y Provisiones	9,485,812
Otros gastos virtuales	3,775,700
Mermas y muestras	27,361,616

16.- CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

CUENTAS DE ORDEN	2014	2013
VALORES		
Acciones emitidas de Capital Social	925,538,373	925,538,373
Valores en Custodia	103,190,436	97,081,188
Ganancia y Pérdida Inflacionaria	21,237,417	16,753,120
Refacciones, Herramientas, Accesorios y Papelería	5,701,238	6,089,525
Devolución al IMSS pago complementario	404,071	404,071
Activos Fijos Licitados	84,136	83,367
Créditos Incobrables	1,491	1,476
·	1,056,157,162	1,045,951,120

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

TOTAL	2,428,042,671	2,399,506,606
	103,515,770	43,006
Producto Terminado en Custodia	103,483,664	4
Bienes Recibidos por Recuperación de Adeudos	5	5
Activos Filos en Custodia	19,294	19,043
Materia Prima en Custodia	12,807	23,958
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO		
	411,290,503	363,793,967
Juicios	411,290,503	363,793,967
JUICIOS		
	39,815,225	37,701,557
Adeudos Liconsa Energía Eléctrica	14,239,729	14,231,025
Documentos en Garantía de Concesionarios y Distribuidores	25,575,496	23,470,532
<u>AVALES Y GARANTÍAS</u>	•	
	817,264,011	952,016,956
Cartas de Crédito en Garantía Importación de Leche	150,924,995	24,181,574
Cartas de Crédito en Importación de Leche	666,339,016	55,819,656
Compras de Mercancías en el Extranjero	-	872,015,726
<u>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</u>		•

Estas notas explicativas a los estados financieros, son parte integrante de los mismos.

HÉCTOR PÁBLO PÁMÍREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL C.P. MARTÍN DEL DASMILLO TO EDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANÉACIÓN

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

1.- PASIVO CONTINGENTE POR PROCESOS JURÍDICOS

Con base en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo I, artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en cumplimiento a la Norma de Información Financiera C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos", se informa que la Unidad Jurídica de Liconsa le está dando seguimiento a 152 asuntos para 2014, en materia laboral y ordinario civil, pendientes de resolución, los cuales, en caso de dictarse sentencia pueden incidir en los resultados futuros de la entidad. Es importante señalar que el importe total por estos conceptos se encuentra registrado en Cuentas de Orden, su integración y el importe de estos conceptos al mes de diciembre de 2014 se muestran a continuación:

<u>Juicios</u>	<u>Número</u>	2014
. Laborales	151	\$ 170,633,451
Ordinario Civil	1	22,628
	152	\$ 170,656,079

Cabe señalar que de los 151 asuntos laborales 5 no son cuantificables. Asimismo, el pasivo contingente laboral se reporta en función de las prestaciones demandadas por la parte actora en cada juicio.

Sumados a estos rubros, se encuentran registrados tres créditos fiscales emitidos por el S.A.T. por un importe de \$210'130,618.

Pliego Preventivo de Responsabilidades.

Esta cuenta al cierre de diciembre de 2014, refleja un importe de \$29'854,542, por los pliegos preventivos fincados a funcionarios y ex funcionarios de la Entidad por parte de la Secretaría de la Función Pública y que no se ha notificado su baja por parte de la autoridad.

Adeudos por Recuperar en Trámite Legal

Corresponden a los importes en proceso de recuperación al cierre de diciembre de 2014 y ascienden a \$649,264

2.- REQUERIMIENTOS FISCALES EMITIDOS POR EL SAT

A partir del mes de septiembre del año de 2010, el SAT emitió invitación para que Liconsa, S.A. de C.V., regularice su situación fiscal por los años de 2005 a 2009 y posteriormente ha requerido tanto a la empresa como al Contador Público Registrado (Auditor Externo) que emitió el dictamen fiscal por los años de 2005 y 2006 diversa documentación e información para su evaluación y análisis, ya que la autoridad manifiesta que los Recursos Fiscales que otorga el Gobierno Federal deberán considerarse como ingresos acumulables en la determinación del Resultado Fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta. Por lo que se hace del conocimiento la situación actual en la que se encuentra cada requerimiento, como se indica a continuación:

A) Ejercicio de 2005

El 15 de marzo de 2012 se recibe en las Oficinas Centrales de Liconsa el Oficio Número 900-09-05-2012-13870 emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Expediente LIC950821M84, GSD9600121/11, de fecha 14 de marzo de 2012, que contiene las observaciones determinadas como resultado de la revisión al año 2005, mencionando lo siguiente:

Liconsa obtuvo Transferencias por parte del Gobierno Federal por la cantidad de \$618'390,106.00, los cuales no acumuló para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

Liconsa obtuvo Transferencias por parte del Gobierno Federal por la cantidad de \$618'390,106.00, y los erogó principalmente para la adquisición de leche nacional y de importación, actos que están gravados en la Ley del IVA a la tasa del 0%, por los cuales no pagó Impuesto al Valor Agregado Acreditable.

El 12 de abril de 2012 el Representante Legal de Liconsa hace entrega de la respuesta con número de referencia SDCG/099/2012 emitida el 11 de abril de 2012, en la que se desvirtúan todos los señalamientos realizados por el SAT, proporcionando la Autoridad el acuse de recibo correspondiente, por lo que se da cumplimiento en tiempo y forma a los plazos que fueron establecidos por la Autoridad.

Con fecha 16 de octubre de 2012, se recibió en las oficinas de Liconsa, S.A. de C.V. el Oficio de resolución liquidatorio Núm. 900-09-05-2012-43305 emitido por la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes "5", adscrita a la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos del SAT de fecha 15 de octubre de 2012, en el que concluye que procede a determinar un crédito fiscal por un importe total de \$169'273,720.00, que se integra de la siguiente manera:

\$169'260,000.00 a Liconsa por declarar pérdidas fiscales mayores a las realmente sufridas.

\$13,720.00 al Representante Legal de la empresa por no proporcionar completa la información y documentación que fue solicitada por el SAT.

En cuentas de orden se realizó el registro contable de las multas interpuestas por la autoridad por un importe total de \$169'273,720, por lo que esta información se hace de su conocimiento a terceros para los efectos correspondientes y en apego a lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en específico al Postulado A-4 denominado "Características cualitativas de los estados financieros", el cual señala que "para ser confiable la información financiera deberá reflejar su contenido, transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos".

Adicionalmente los "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" emitidos por el CONAC, establece en el postulado de "Revelación Suficiente" que "Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público".

Con base en las disposiciones establecidas en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y conforme los artículos 1 y 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, Liconsa presentó el 27 de noviembre de 2012, ante la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la Demanda de Nulidad en contra de la resolución impugnada correspondiente al año 2005, emitiendo el Acuse de Registro de la Demanda y asignándole el número de expediente 32114/12–17–01–4.

El 2 de enero del año 2013 el Magistrado Instructor de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emite el documento de "Admisión" a trámite de la demanda de nulidad interpuesta el 27 de noviembre de 2012. El mismo mes y día de 2013, los Magistrados de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y

Administrativa emiten el escrito "Acuerdo de Sala", con el que ejercen la facultad de atracción de los juicios con características especiales.

En apego a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento del Código Flscal de la Federación, con fecha 7 de diciembre de 2012 Liconsa presentó por el ejercicio de 2005 ante la Administración Local de Recaudación de Naucalpan del SAT, la solicitud de dispensa para garantizar el interés fiscal, así como la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución relacionado con el cobro del crédito fiscal determinado en la resolución contenida en el oficio número 900-09-05-2012-43305 de fecha 15 de octubre de 2012, obteniendo en dicho escrito los sellos de recibido por parte de la Autoridad. Con fecha 11 de febrero de 2013 el Administrador Local de Recaudación de Naucalpan, emite el oficio con número de Folio 2012023335, en el que se comunica la dispensa del otorgamiento de la garantía y por lo tanto se concede la suspensión del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

El 22 de abril del año 2013 la Primera Sala del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notifica al Representante Legal de Liconsa la contestación de la Demanda y anexos realizada por el Servicio de Administración Tributaria, con el que el SAT ratifica su criterio de considerar como ingresos acumulables los subsidios y transferencias que otorga el Gobierno Federal en la determinación del resultado anual del Impuesto sobre la Renta.

Con fecha 17 de mayo de 2013, se presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el documento denominado "Alegatos", con el que se da respuesta a los comentarios que fueron externados por el SAT en su escrito señalado en el punto anterior.

El 24 de junio de 2013 se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2013, comentándose en el punto VIII de la Orden del Día, que los señores accionistas toman conocimiento del procedimiento normativo que durante los años de 2005 a 2012 la Administración de la empresa ha dispensado a los recursos fiscales que otorgó el Gobierno Federal en su carácter de accionista principal, los cuales son utilizados para los fines autorizados y que fueron considerados como ingresos no afectos y por lo tanto no acumulables en la determinación del resultado anual del ISR, toda vez que dichos recursos fiscales sirven para absorber el déficit de operación que se genera al vender el producto a los sectores urbanos y rurales inscritos en el Programa de Abasto Social, por debajo de su costo de producción y operación; también se da por enterado de los medios de defensa legal interpuestos ante la PRODECON y ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; es conveniente indicar que en caso de prevalecer el criterio adoptado por el SAT para el año 2005, repercutirá en los mismos términos en los años 2006 y subsecuentes.

Con fecha 22 de agosto de 2013, el Representante Legal, presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como prueba superveniente la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2013 de Liconsa, S.A. de C.V., celebrada el 24 de junio de 2013, con las características señaladas en el párrafo anterior.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 la H. Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) dictó sentencia, declarando la nulidad lisa y llana de la resolución liquidatoria impugnada, asignándole el número de expediente 32114/12-17-01-4/1073/13-S2-07-04, resolución que se observa en la foja 130 de dicha sentencia; por lo que se concluye que el Tribunal determina correcto el procedimiento aplicado por la Entidad consistente en no considerar para efectos de la Ley del ISR como ingresos acumulables para la determinación de su resultado fiscal, las aportaciones y subsidios que le otorga el Gobierno Federal en su calidad de Accionista Mayoritario.

El SAT dentro del término legal establecido interpuso el recurso de revisión en contra de la sentencia indicada en el párrafo anterior, mismo que fue notificado al asesor jurídico de Liconsa el día 29 de enero de 2014 por parte de la Secretaria General de Acuerdo de la Sala Superior del TFJFA para que la empresa en su carácter de actora realice las manifestaciones que crea convenientes ante el

Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, instancia a la que se enviarán los

autos, expediente y recurso de cuenta.

Por acuerdo de fecha 7 de marzo de 2014, la presidencia del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito, tuvo por presentado el escrito firmado por el representante legal de Liconsa por medio del cual se formularon diversas manifestaciones al recurso de revisión fiscal, turnándose a la ponencia del magistrado proyectista, situación que fue notificada por listas en internet de acuerdo a lo señalado por el asesor en materia fiscal.

En sesión celebrada el 12 de junio de 2014, el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito resolvió fundado el recurso de revisión fiscal interpuesto, revocando la sentencia de la Segunda Sección de la Sala Superior del TFJFA, ordenándole dictar una nueva, en la que analice la totalidad de los motivos y fundamentos del acto impugnado, a la luz de los planteamientos de las partes, tomando en cuenta los dos motivos torales para determinar la situación fiscal de la accionante de nulidad.

En complemento a lo anterior, la Segunda Sección de la Sala Superior del TFJFyA, en sesión efectuada el 9 de septiembre de 2014, deja sin efectos la sentencia del 14 de noviembre de 2013 por ella emitida y confirma la resolución determinante del crédito fiscal considerando que los subsidios y transferencias del Gobierno Federal son considerados ingresos acumulables del Impuesto Sobre la Renta.

El 20 de octubre de 2014, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notifica al asesor en materia fiscal con oficio de referencia Número RF.-79/2014, juicio de Atracción 321 14/12-17-01-4/1073/13-S2-07-04, que deja sin efectos la sentencia del 14 de noviembre de 2013 por ella emitida y confirma la resolución determinante del crédito fiscal.

Con fecha 10 de noviembre de 2014 el Representante Legal de Liconsa, presentó en la oficina de Oficialía de Partes de la H. Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la Demanda de Amparo Directo, en el que se hace valer los argumentos de inconstitucionalidad que ocurrieron en el proceso, para que el H. Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito los evalúe en el momento procesal oportuno y-previo a los trámites legales, conceda el amparo y protección de la justicia federal a Liconsa conforme a derecho; el asesor en materia fiscal mencionó que tiene conocimiento que mediante acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2014, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa tuvo por presentada la Demanda de Amparo interpuesta por la empresa y ordenó su remisión al Tribunal Colegiado de Circuito para su estudio, evaluación y resolución correspondiente.

Por otra parte el SAT interpone "Recurso de Revisión", en contra de la misma sentencia en el que hace mención de los argumentos que consideró necesarios para ser sujetos a evaluación por parte de los tribunales.

El 16 de diciembre de 2014 el Representante Legal de Liconsa, presentó en la oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la solicitud para que la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerza su facultad de atracción para la resolución del Amparo Directo 865/2014, promovido por Liconsa, S.A. de .C.V., documento que fue exhibido el 5 de enero de 2015, ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Con fecha 30 de enero de 2015, la Segunda Sala de la SCJN, hizo del conocimiento del asesor en materia fiscal, que en apego a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Amparo, la entidad no está legitimada para solicitar al alto tribunal ejerza la atracción del asunto, pues únicamente la SCJN o el Procurador General de la República, pueden ejercer la facultad de atracción para conocer de un Amparo Directo que corresponde resolver a los Tribunales Colegiados de Circuito.

El 6 de febrero del 2015 el Tribunal Colegiado de Circuito determinó que era incompetente para pronunciarse sobre el asunto (admisión de Demanda de Amparo Directo en contra de la sentencia emitida por la Segunda Sección de la Sala Superior del TFJFA con número de expediente D.A.

865/2014, y la Admisión del recurso interpuesto por la autoridad fiscal con número de expediente R.F. 526/2014), determinando enviar los expedientes a la SCJN, lo cual sucederá una vez que esté preparado el engrose, por lo que se supone que a través de esta vía la SCJN conocerá del presente asunto.

B) Ejercicio de 2006

Con fecha 14 de marzo de 2012, se recibió en el domicilio fiscal de Liconsa, S.A. de C.V., el requerimiento con Número 900-09-05-2012-92, emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Expediente LIC950821M84, GSD9600060/12, de fecha 09 de marzo de 2012, en el que menciona que requirió al Contador Público Registrado que formuló el dictamen correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, diversa información y documentación, por lo que después de haberla analizado, no le fue suficiente para observar la situación fiscal de la empresa.

Para estar en condiciones de recopilar la información que se encuentra resguardada en los Centros de Trabajo que integran la empresa a nivel nacional y atender dicho requerimiento, con fecha 3 de abril de 2012 el Representante Legal de Liconsa presenta el escrito de solicitud de prórroga con número de referencia SDCG/093/2012; por lo que el 9 de abril de 2012 la autoridad concede dicha prórroga con oficio de referencia 900-09-05-2012-23747.

El Representante Legal de Liconsa presenta el 24 de abril de 2012 en las oficinas del SAT, la respuesta al requerimiento con número de referencia SDCG/109/2012 proporcionando la información y documentación que fue solicitada por la autoridad en 31 recopiladores conteniendo aproximadamente 14,300 copias fotostáticas, atendiendo en tiempo y forma los plazos que fueron establecidos por el SAT.

El 12 de marzo de 2013 se recibe en las Oficinas Centrales de Liconsa el Oficio Número 900-09-05-2013-14051 emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Expediente LIC950821M84, GSD9600060/12, de fecha 11 de marzo de 2013, que contiene el escrito de observaciones determinadas como resultado de la revisión al año 2006, mencionando lo siguiente:

Esta Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5", de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, concluye a la contribuyente Liconsa, S.A. de C.V. que no declaró Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$15'286,896.73, ya que no acumuló ingresos que obtuvo por transferencias del Gobierno Federal, en suma de \$1'209,485,429.00 en la determinación del mismo.

Con fecha 09 de abril del año 2013 el Representante Legal de Liconsa, hace entrega en la oficina de Oficialía de Partes del SAT respuesta al Oficio de Observaciones Número 900-09-05-2013-14051, en el que proporciona los elementos legales y fiscales que demuestran en todo momento el que la empresa se ha apegado a las disposiciones que le son aplicables, obteniéndose el sello de recibido y asignándole el número de Folio 130012986.

El 25 de abril de 2013, el Representante Legal de la empresa presentó en Oficialía de Partes del SAT el alcance a la Contestación del Oficio de Observaciones Número 900-09-05-2013-14051, que corresponde al documento denominado "Controversia entre el criterio aplicado por el Servicio de Administración Tributaria y las disposiciones fiscales y normativas relativas a los recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal", en el que el Órgano de Gobierno de Liconsa comparte y conoce la postura del tratamiento fiscal de los subsidios y transferencias otorgados por el Gobierno Federal, así como que fueron aplicados para los fines que fueron autorizados y que son utilizados para sufragar el déficit de operación que se genera al vender el litro de leche del Programa de Abasto Social de leche por debajo del costo de producción y operación, señalando además que dichos Recursos Fiscales, no provienen de la operación normal de la empresa.

El 24 de junio de 2013 se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2013, comentándose en el punto VIII de la Orden del Día, que los señores accionistas toman conocimiento del procedimiento normativo que durante los años de 2005 a 2012 la Administración de la empresa ha dispensado a los recursos fiscales que otorgó el Gobierno Federal en su carácter de accionista principal, los cuales son utilizados para los fines autorizados y que fueron considerados como ingresos no afectos y por lo tanto no acumulables en la determinación del resultado anual del ISR, toda vez que dichos recursos fiscales sirven para absorber el déficit de operación que se genera al vender el producto a los sectores urbanos y rurales inscritos en el Programa de Abasto Social, por debajo de su costo de producción y operación; también se da por enterado de los medios de defensa legal interpuestos ante la PRODECON y ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; señalando que en caso de prevalecer el criterio adoptado por el SAT para el año 2005, repercutirá en los mismos términos en los años 2006 y subsecuentes.

Con fecha 20 de agosto de 2013, el Representante Legal, presentó ante la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, como prueba documental la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2013 de Liconsa celebrada el 24 de junio de 2013, con las características señaladas en el punto anterior.

El 10 de octubre de 2013 se recibió en las oficinas de Liconsa, el Oficio de determinación del crédito fiscal Número 900-09-05-2013-54161 de fecha 8 de octubre del presente año, emitido por la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5", de la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, con el que la autoridad determina un crédito fiscal por un importe total de \$40'856,897.55, que según el criterio adoptado por la autoridad, se origina por no considerar como ingresos acumulables para efectos de la determinación del resultado anual del Impuesto Sobre la Renta, los recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal en su calidad de accionista mayoritario principal.

En el-mismo mes de octubre de 2013, fue registrado contablemente en cuentas de orden la multa determinada por la autoridad por un importe total de \$40'856,897.55, en apego a las disposiciones establecidas en las NIF emitidas por el CINIF, en específico al Postulado A-4 denominado "Características cualitativas de los estados financieros", el cual señala que "para ser confiable la información financiera deberá reflejar su contenido, transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos".

Fue presentado el 30 de octubre de 2013, ante la Administración Local de Recaudación de Naucalpan del Servicio de Administración Tributaria, el escrito denominado "Dispensa para garantizar el interés fiscal, así como la suspensión de Procedimiento Administrativo de Ejecución", relacionado con el cobro del crédito fiscal determinado en la resolución contenida en el oficio número 900-09-05-2013-54161, de fecha 8 de octubre de 2013.

Liconsa presenta el 13 de Diciembre de 2013, ante la Primera Sala Regional Metropolitana del TFJFA la Demanda de Nulidad en contra de la resolución impugnada correspondiente al ejercicio fiscal del año 2006, señalada en el Oficio de determinación del crédito fiscal Número 900-09-05-2013-54161 de fecha 8 de octubre de 2013, cumpliendo con los plazos que han sido establecidos para ello, emitiendo el Tribunal el Acuse de Registro de la Demanda y asignándole el número de expediente 28442/13-17-08-2.

Con fecha 13 de enero del año 2014, el Representante Legal de Liconsa, S.A. de C.V. presenta ante los CC. Magistrados que integran la H. Octava Sala Regional Metropolitana del H. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa copias de traslado que se mencionan en la Demanda de Nulidad presentada el 13 de diciembre del año 2013.

Con fecha 21 de enero de 2014 Liconsa, presenta escrito ante la Administración Local de Recaudación de Naucalpan del Servicio de Administración Tributaria, en el que se le informa de la presentación de la Demanda de Nulidad ante el TFJFA, así como de la presentación de la Dispensa

de la Garantía del Crédito Fiscal, con la finalidad de que la autoridad suspenda el procedimiento administrativo de ejecución y expida la constancia correspondiente.

La Octava Sala Regional Metropolitana del TFJFA, notifica al Representante Legal de Liconsa que con fecha 27 de enero de 2014 se admite la demanda interpuesta contra el crédito fiscal determinado por el SAT por el ejercicio fiscal del año de 2006.

Con fecha 11 de febrero de 2014, el Tribunal notifica al SAT de la presentación de la demanda interpuesta por parte de Liconsa, para que promueva su contestación en el plazo establecido.

El 18 de febrero de 2014, el Representante Legal de Liconsa presenta ante la Administración Local de Recaudación de Naucalpan del SAT, el acuerdo por el que el TFJFA admite a trámite la demanda de nulidad interpuesta en contra de la resolución contenida en el Oficio número 900-09-05-2013-54161 emitido el 8 de octubre de 2013.

Mediante acuerdo de fecha 6 de mayo de 2014, la Sala Regional del TFJFA tuvo por presentada la contestación de demanda por parte de la autoridad fiscal y se otorgó un plazo de 15 días a las partes para formular sus respectivos alegatos.

Con fecha 17 de junio de 2014 se presentó por parte de Liconsa ante la Sala Regional, el escrito de alegatos correspondiente, mediante el cual se hacen valer diversas manifestaciones en relación a la contestación de la demanda efectuada por la autoridad fiscal.

El:31 de octubre de 2014 fue presentado ante la Oficialía de Partes del TFJFA como prueba superveniente, el documento denominado "Acuerdo de Recomendación/17/2014, PRODECON/OP/283/2014, Expediente 08850-l-QRA-1736-2014, emitido por la Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, concluyendo en el apartado IV. Recomendación y Medidas Correctivas lo siguiente:

"PRIMERA.- Se recomienda a; Titular de la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5" de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos adscrita a la Administración General de Grandes Contribuyentes de SAT, adoptar de inmediato la medida correctiva consistente en dejar sin efecto el crédito fiscal contenido en el oficio número 900-09-05-2013-54161 del 8 de octubre de 2013, que le determinó a la hoy quejosa por el ejercicio fiscal de 2006, por concepto de Impuesto Sobre la Renta y ajustarse al criterio sostenido en la presente Recomendación, en sentido que las transferencias recibidas por Subsidios de parte del Gobierno Federal, bajo ningún concepto pueden considerarse como ingresos acumulables toda vez que son utilizadas para cubrir el deficiente de operación que permite a Liconsa, S.A. de C.V., cumplir con sus funciones de asistencia social, sin que sean generados como consecuencia de su propia operación."

La Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emite Sentencia de fecha 3 de noviembre de 2014, en la que reconoce la validez a la resolución impugnada, al no encontrar equilibrio entre los ingresos por transferencias gubernamentales y las deducciones realizadas por la empresa.

Con fecha 25 de febrero de 2015, fue presentada ante el H. Tribunal Colegiado en Matería Administrativa del Primer Circuito, la Demanda de Amparo Directo en contra de la Sentencia emitida el 3 de noviembre de 2014, por la Primera Sala Auxiliar del TFJFA en la que reconoce la validez de la Resolución emitida por el SAT.

C) Presentación de la Queja ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

I.- Ejercicio de 2005

Con la finalidad de tener mayores elementos que le permitan confirmar a Liconsa que el procedimiento aplicado en la determinación del resultado fiscal del año 2005 se realizó en apego a las disposiciones fiscales vigentes, al considerar como ingresos no acumulables los Recursos Fiscales otorgados por el Gobierno Federal y como gastos deducibles las erogaciones realizadas con dichos recursos; la Dirección de Finanzas y Planeación presentó a través de la Subdirección de Contabilidad General el 13 de agosto del 2012 el procedimiento de "Queja", ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), en contra del acto iniciado bajo la modalidad de revisión de gabinete emitido por el Administrador Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos del SAT, con base en las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Posteriormente la PRODECON emite el "Acuerdo de Admisión de la Queja", asignándole el número de Expediente: 1689-I-QR-534/2012, por lo que con dicha admisión la Procuraduría analizará y solicitará a los involucrados la documentación que considere pertinente para emitir su recomendación en los términos de los artículos 23 y 25 de la Ley Orgánica de la PRODECON.

El Representante Legal de Liconsa recibe el 10 de octubre del año 2012 en el domicilio fiscal de la empresa la RECOMENDACIÓN 25/2012, PRODECON/OP/647/2012, con número de EXPEDIENTE 1689-I-QR-534/2012-C, emitida por la titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente el 04 de octubre de 2012, documento que señala el análisis efectuado al Oficio de Observaciones emitido por el SAT aplicable al año de 2005, a la documentación proporcionada por la empresa y por la autoridad fiscal, así como a la normatividad gubernamental, legal y fiscal vigente para el año 2005, que le sirvió de base para emitir su conclusión en el apartado IV Recomendaciones y Medidas correctivas, que señala lo siguiente:

"Primera .- Se recomienda al C.P. Pedro Avilés Flores titular de la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5" de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos adscrita a la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, adoptar de inmediato la medida correctiva consistente en ajustarse al criterio sostenido en la presente Recomendación, en sentido que las transferencias recibidas por Subsidios de parte del Gobierno Federal, bajo ningún concepto pueden considerarse como ingresos acumulables toda vez que son utilizadas para cubrir el deficiente de operación que permite a Liconsa, S.A. de C.V. cumplir con sus funciones de asistencia social, sin que sean generados como consecuencia de su propia operación".

Con la emisión de la presente Recomendación, la PRODECON confirma que el procedimiento aplicado por Liconsa, S.A. de C.V. al considerar los ingresos que recibe del Gobierno Federal como ingresos no acumulables para efectos de la Ley del ISR es correcto, en apego a las disposiciones fiscales y gubernamentales que le son aplicables como entidad paraestatal.

El 21 de febrero de 2013, se recibió en Oficina Central el escrito emitido por la PRODECON el 10 de enero de 2013, con número de referencia EXPEDIENTE: 1689-I-QR-534/2012-C, RECOMENDACIÓN 25/12, PRODECON/OP/034/2013 denominado "Acuerdo de no aceptación de la recomendación", con la que el Administrador de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5" del SAT, señala la no aceptación de la recomendación 25/2012 emitida por la PRODECON.

II.- Ejercicio de 2006

El Representante Legal de la empresa presentó el 26 de abril del 2013 el procedimiento de "Queja", ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), en contra del acto iniciado bajo la modalidad de revisión de gabinete emitido por el Administrador Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con base en las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

El 27 de mayo de 2013 se recibe en Oficina Central por parte de la PRODECON el "Acuerdo de Admisión de la Queja", asignándole el número de Expediente: 931-l-QR-315/2013-A, emitido el 2 de mayo de 2013; con dicha admisión la Procuraduría solicitó a los involucrados la documentación que consideró pertinente para efectuar su análisis y posteriormente emitir su recomendación en los términos de los artículos 23 y 25 de la Ley Orgánica de la PRODECON.

El Representante Legal presentó el 20 de agosto de 2013, ante la Dirección General de Quejas y Reclamaciones de Impuestos Federales adscrita a la Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes de la Procuraduría de la Defensa de los Contribuyentes, la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2013 de Liconsa, celebrada el 24 de junio de 2013, en la que los señores accionistas toman conocimiento del procedimiento normativo que durante los años de 2005 a 2012 la Administración de la empresa ha dispensado a los recursos fiscales que otorgó el Gobierno Federal en su carácter de accionista principal, los cuales son utilizados para los fines autorizados y que fueron considerados como ingresos no afectos y por lo tanto no acumulables en la determinación del resultado anual del ISR, toda vez que dichos recursos fiscales sirven para absorber el déficit de operación que se genera al vender el producto a los sectores urbanos y rurales inscritos en el Programa de Abasto Social, por debajo de su costo de producción y operación; también se da por enterado de los medios de defensa legal interpuestos ante la PRODECON y ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; adicionalmente se hizo de su conocimiento que en caso de prevalecer el criterio adoptado por el SAT para el año 2005, repercutirá en los mismos términos en los años 2006 y subsecuentes.

Con fecha 25 de octubre de 2013, el Representante Legal de la Entidad presentó ante la PRODECON el escrito denominado "Ampliación de Queja", para aportar pruebas en contra del Oficio de liquidación No. 900-09-05-2013-54161 emitido el 8 del mismo mes y año por el SAT, en el que la Autoridad determina un crédito fiscal por \$40'856,897.55.

Liconsa presenta el 24 de enero de 2014 ante la Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes de la PRODECON copia fotostática de la Demanda de Nulidad que fue presentada el 13 de diciembre de 2013 y que fue turnada a la Octava Sala Regional Metropolitana del TFJFA asignándole el número de expediente 28442/13-17-08-2, para su conocimiento.

Con fecha 31 de octubre de 2014 la Procuradora de la Defensa del Contribuyente emite el ACUERDO DE RECOMENDACIÓN 17/2014, PRODECON/OP/283/2014, EXPEDIENTE: 08850-I-QRA-1736-2014, en específico en el apartado IV. Recomendación y medidas correctivas, señala lo siguiente:

"PRIMERA.- Se recomienda a, Titular de la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5" de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos adscrita a la Administración General de Grandes Contribuyentes de SAT, adoptar de inmediato la medida correctiva consistente en dejar sin efecto el crédito fiscal contenido en el oficio número 900-09-05-2013-54161 del 8 de octubre de 2013, que le determinó a la hoy quejosa por el ejercicio fiscal de 2006, por concepto de Impuesto Sobre la Renta y ajustarse al criterio sostenido en la presente Recomendación, en sentido que las transferencias recibidas por Subsidios de parte del

Gobierno Federal, bajo ningún concepto pueden considerarse como ingresos acumulables toda vez que son utilizadas para cubrir el deficiente de operación que permite a Liconsa, S.A. de C.V., cumplir con sus funciones de asistencia social, sin que sean generados como consecuencia de su propia operación."

El 07 de noviembre de 2014, la PRODECON, hace público el escrito con número de referencia EXPEDIENTE: 08850-I-QRA-1736/2014, RECOMENDACIÓN 17/2014, PRODECON/SPDC/121/2014 denominado "Acuerdo de no aceptación de recomendación", con la que el Titular de la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5" del SAT, señala que "No aceptó la Recomendación 17/2014" emitida por la PRODECON.

HÉCTOR PARCO RAMÍREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL C.P. WARTIN DELICASTILLO TOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

LICONSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estado Analítico de Ingresos	3
Estado de ingresos de Flujo de Efectivo	4
Estado de Egresos de Flujo de Efectivo	÷ 5
Estado Analítico del Ejercicio Presupuestal de Egresos con clasificación administrativa	6
Estado Analítico del Ejercicio Presupuestal de Egresos con clasificación económica y por objeto del gasto 631961	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación funcional programática	8 a 11
Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos, Gastos y Resultados	12 a 13
Notas a los Estados Financieros Presupuestarios	14 a 29



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA A LA H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LICONSA, S.A. de C.V. AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LICONSA, S.A. de C.V.

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de LICONSA, S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio Presupuestal de Egresos con Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio Presupuestal de Egresos con Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio Presupuestal de Egresos con Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración considere necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoria, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de LICONSA, S.A. de C.V, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de LICONSA, S.A. de C.V.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de LICONSA, S.A. de C.V, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Atentamente

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V

CPC Rodo(fo) Carlos Perez Garrido

Socio

México, D.F., a 17 de marzo de 2015

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

		INGRESOS EXCEDENTES			100,000	
72 555 535 5	10,290,402,611		13,150,734,988	000.000.009	889 786 023 67	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS
0	3,911,220,137	3,911,220,137	3,911,220,137	000,000,009	3,311,220,137	PARTICIPACIONES Y APORTAGONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
	6,3/9,382,4/4	6,557,734,023	9,239,514,851 0	00	9,239,514,851	CAPITAL INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
-2 860 332.3	0 10 00	8		o		
-	5		0		rc	APROVECHAMIENTOS
5	5 7	0				
.•	5 (0	D		· c	
	5 c	0		o		
•	5 6	0	9	0		
	0 6	0	- ;	6	, 0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
	0	0	,	0	· ·	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOGAL
	0	0	0		5	SOLSAION
	0	0	0	0.00		
(C = 2)	RE: AUDALIO (5)	DEVENGABO	NOBIRCADE	A IPHIGGONES REDUCCIONES	ESTIMADO	RUBRO DEINGRESOS

Q 0 0	0 0	000		0 (φ σ		-2,260,332,377	-2,860,332,377			-2,260,332,377	1
000000000000000000000000000000000000000	5 0	0 0	0 0	0	•		10,290,402,611	6,379,182,474	0	0		
O SVENGARO	0 0	00	00	٥			10,468,954,160	6,557,734,023	0		10,468,924,100	INGRESOS EXCEDENTES
o o	00		0	6	O	00	13,150,734,988	9,239,514,851	3,911,220,137	0	13,150,734,988	
O SINOIDO INCLUE SINO	00		7.3	5 6	, 0	00	000'000'009	~ ~	000'000'009	Ö	000,000,000	*
		-		0 0		6	12,550,734,988	9,239,514,851	3,311,220,137		12,550,734,988	
NOTICO DEL GÓBIENO.	IMPLESTOS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	DERECHOS PRODUCTOS	CORRENTE	APROVECHAMIENTOS	CORRIENTE	CAPITAL -PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	NGRESOS DE CROSMISMOS, L'ANTIGERADOS DE CUOTAS Y DESCRIPCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CLOTAGY DANS TRANSES DE SEGURIDAD SOCIAL CLOTAGE DE PRIMERY SERVICIOS	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS DERIVADOS DE PRANTUMICANTO	TOTAL

C.P. MARTÍN DEÉ CASTILLO TOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACION

> HECTOR PABLO KAMIREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2014
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSÁ, SA, DE C.V. (Pesos)

TOTA! DE DECI DOOS 1/	12,913,171,642	13,513,171,642	10,801,353,415	
DISDOMBHIDDDINICAL	362,436,654	362,436,654	510,950,804	
CORRENTES Y DE CAPITAL	9,239,514,851	9,239,514,851	6,379,182,474	
VENTA DE BIENES	9,155,665,356	9,155,665,356	6,325,486,571	
INTERNAS	occionoscrit.		V	
LYIERNAS VENTA DE SERVICIOS	165,438	165,438	141,784	
NTERNAS	165,438	165,438	141,/04	
EXTERINAS	83,684,057	83,684,057	53,554,119	
INCRESCO DE EURICOS PÚBLICOS		1	1 0 7 0 0 0	
PRODUCTOS FINANCIEROS	60,644,057	60,644,057	25,255,440	
OTROS	23,040,000	000,040,62		
VENTA DE INVERSIONES		1	•	
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FISICOS	1	ţ	1	
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	ı	ţ	1	
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	1	1	3	
POR CUENTA DE TERCEROS	1		ŗ	:
POR EROGACIONES RECUPERABLES	3,311,220,137	3,911,220,137	3,911,220,137	
SUBSIDIOS Y APOYOS HSCALES	1,128,059,750	1,128,059,750	1,128,059,750	
CORRECTOR	1,128,059,750	1,128,059,750	1,128,059,750	
CONGRETED CONTRACTOR	1	1 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	700 001 001 0	
APOYOS FISCALES	2,183,160,387	2,783,160,387	2,763,160,387	
CORRENTES	795,001,581,2	197'001'00''Y		
SERVICIOS PERSONALES	7183.160.387	2,783,160,387	2,783,160,387	
OTROS	1	1	l	
INVERSION HISTORY INTERESTS COMMISSIONES Y GASTOS DE LA DEUDA		1		
INVERSIÓN FINANCIERA	i	1	1 '	
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS		000000000000000000000000000000000000000	10 200 402 611	
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	12,550,734,988	13,13U,/34,700	***************************************	
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	*	<u>.</u>	1	
INTERNO) 1	١		
EXTERNO				_
1/Las cifras a pesos y las sumas, puedea diferir por efectos de redondeg.			7	
		-	10 10	

HECTOR PABLOXAMIREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL

CÉP. MARTIN DEL CASTILLO TOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

			CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
A STATE OF THE STA	12,913,171,642	13,513,171,642	10,716,174,354
OI AL DE RELUESOS	12,550,734,988	12,983,925,048	10,221,741,489
GASTO CORRIENTA	1445.980.497	1,442,649,332	1,371,264,959
SERVICIOS PERSONALES	300 399 9	10.401,729,553	7,721,098,280
DE OPERACIÓN	24400340047		
PENSIONES Y JUBILACIONES		Chicago Control	1 128 059 750
Soldisais	1,128,059,750	DC / '&CO'877'T	
	11,486,413	11,486,413	1,318,500
OTRAS EROGACIONES		158,478,775	51,302,058
Inversion fisica		108,958,775	35,000,061
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		49 520 000	16,301,997
OBRA PÚBLICA			
SUBSIDIOS			
OTRAS EROGACIONES		5	,
INVERSIÓN FINANCIERA		5	
COSTO GRAMMITED	5		•
ACHER A DE CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE LA DELLA		0	0
CONTRIBUTION I CONTRIBUTION	0	0	0
INTERNOS		0	Q
EXTERNOS			-27,409,354
EGRESOS POR OPERACIONES AIENAS		0	-178,819,418
POR CUENTA DE TERCEROS		0	151,410,064
EROGACIONES RECUPERABLES	000 FCF 644 6 F	12 142 403 823	10,245,634,193
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	7,500,500		
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN			, 0
ORDINARIOS	3		
EXTRAORDINARIOS			171 074 014
	367.436.654	370,767,819	401.040,U4

Munnet

C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

HECTOR/PASI O RAMÍREZ PUGA LEYVA

DIREGTOR GENERAL

CUENTA PÚBLICA 2014 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ¹⁷ VST LICONSA, S.A. DE C.V. (PESOS)

	·		
Section of the sectio		2,426,771,285	
	00 O 00	10,245,634,193	
	DEVENCADO	10,715,632,538	
	vojakc po	13,142,403,823	
	edve oes	12,550,734,988	
	2 N		
	<u>Z</u> <u>S</u> <u>S</u>		
		TOTAL DEL GASTO	

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente, Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.

C.P. WARTIN DEL CASTILLO TOCEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Página 1 de 1

HECTOR PABLO BANNEZ PUGA LEYVA
DIRECTOR/GENERAL

CUENTA PÚBLICA 2014 ESTADO ANAÚTICO DEL EJENCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTICO VIOUNAS, SAL DE C.V. (PESOS) (PESOS)

		200 000 000 000	352 CEA 215 OF	10.245,634,193	2,426,771,285
P 200	12,550,734,988	13,142,403,623	10 52 50 416	10.042.932.073	2,471,004,632
3asto Corriente	12,556,734,988	17,983,923,046	320 587 222 1	1371.264.959	70,164,257
Servicios Personales	1,445,980,497	1 447 640 333	1372,485,075	1,371,264,959	70,164,257
1000 Servicios personales	L443,900,477	578.839.636	503,407,333	503,197,340	25,432,303
1100 Remunerationes at personal de caracter permanente	544,654,655 67 119,583	63,788,418	53,405,706	51,405,706	12,382,712
1200 Remaneraciones al personal de Caractes d'ansacrio	163.542,065	163,542,065	188,233,180	187,714,821	-24,689,115
1300 Remainel adoldes arectivations y especialists	262,948,576	262,948,576	226,074,695	226,338,744	36,873,881
1400 Seguridad Social	318,794,515	318,794,515	354,940,116	354,019,022	-36.145,601
1500 Ordes presidentes sociames y economical.	30,713,820	30,713,820	1	700 000	30,713,820
1 200 Linear de estámidos a servidores Dúbicos	74,022,302	74,022,302	48,426,045	48,389,548	270 002 215 6
Casto de Operación	9,965,208,328	10,401,729,553	8,185,009,478	6.087.894.145i	2,002,592,540
2000 Materiales y suministros	7,900,494,408	8,498,494,408	0001106669	9.046.991	2,436,246
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	15,433,657	25,010,22	38.706.399	32,215,976	-2,696,172
2200 Alimentos y utensilios	50,030,030	8.281.817.174	6,286,136,346	5,907,399,071	1,995,680,828
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	1.340.570	11,340,570	9,657,494	8,635,468	1,683,076
2400 Materiales y astronios de construcción y de leparación.	29.850,214	29,850,214	27,893,375	22,432,681	1,956,839
A SAULT TOURISHINGS A STREET OF A STREET O	59,028,342	57,638,700	62,914,046	58,069,139	040,412,6-
2500 Continuadatais, was carded a more cafe y articulos deportivos	16,572,335	16,355,878	13,636,665	13,633,392	2,413,413
2007 Learning reference very control of the control	50,419,418	50,386,789	44,298,933	36,461,417	000,100,0 003,441,414
ACTO Consisting Control of the Contr	2,064,713,920	1,903,235,145	1,689,107,610	1,633,404,43	3/6 930 /6
3100 Servicios Bésicos	225,713,087	223,954,751	188,995,446	17,410,740	141.829.100
3200 Servicios de arrendamiento	292,433,488	185,846,971	T to TTO the	225 001 277	59.778.558
3300 Servicios profesionales, clentíficos, técnicos y otros servicios	\$60,997,580	719,556,251	659,827,893	11C-10C-000	-68.780.739
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	680,884,558	519,634,639	010010000	54.403.340	40.439.654
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	147,810,928	97,641,279	57,201,625	10 973 747	31.548,634
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	45,325,000	45,325,000	43,746,300	62.760.008	6,530,555
3700 Servicios de traslado y viáticos	777'66899	2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	2840185	1,632,848	-530,332
3800 Servicios oficiales	7,337,530	2526,035	43.909.707	37,387,321	081,797,180
3900 Otros servidos generales	120000	1 128 059 750	1.128,059,750	1,128,059,750	
Subskidos	0526508211	1.128,059,750	1,128,059,750	1,128,059,750	
4000 Transferencias, asignaciones, supsanios y oucas ayunda	1,128,059,750	1,128,059,750	1,128,059,750	1,128,059,750	
CONTROL AND A CONTROL OF	11,486,413	11,486,413	-172,633,887	-177,500,918	184,120,300
Oggs de Londraue	11,486,413	11,486,413	-172,633,887	-177,500,918	184,120,350
39AM Office Senerales	11,486,413	11,486,413	-172,633,887	27.60001/7-	44.722.247
Gasto de Inversión		158,478,775	277777777	51.302.058	107,176,717
Inversión Física		C//0/9/9/57	15 000 061	35,000,061	73,958,734
5,000 Blenes muchles, innuebies e intangibies		815,000			815,000
S100 Mobiliaro y equipo de administración		14.105.237	3,424,674	3,424,674	10,680,563
5300 Equipo e instrumental medico y de laboracono		94,038,538	31.575,387	31,575,387	62,463,151
Secul Middle Raine, out of equipos y increasings		49,520,000	16,301,997	16,301,997	33,218,003
Soldon Sanda de California de		49,520,000	16,301,997	16,301,997	33,410,003
Owos de izversión	e.		151,410,064	151,410,094	451.410.064
and Sevirios generales	.,		151,410,054	100 A 100 CA	40014 571
SOUND SERVICES REPORTED		_	161 410 064	151.410.0641	MANAGET.

1/ Las sarmas parcheles y total puechen no coincidir dobido al redondeo. Poeme, Presupuesto aprobado y modificado, setemas gebalizadores de la Secretaria de Haclanda y Crédillo Público, Bresspafesso devengado y pagada la emidau paraestatal. de auktin elle cashio rotho

7. Pdgtsa | 150 E

RPABLÓ RAMÍREZ PUGA LETVA DIRÉCTOR GENERAL

7

gha 1 da 4

									_
222					•		222	1122	\ <u>\frac{\pi}{2}</u>
100.0 98.8 98.1 98.0	100.0 100.0 100.0	100.0 100.0 100.0	100.0 100.0 100.0	100.0 100.0 100.0 100.0	1000 1000 1000	100.0 100.0 100.0 100.0	100.0 98.8 98.1 98.0	100.0 98.8 98.1 98.0	100.01
12,550,734,988 13,142,403,623 10,715,632,538 10,245,634,193 81,6 78,0	44,313,134 44,313,134 39,922,327 37,422,293 84,4 84,4	44,313,134 44,313,134 39,922,327 37,422,293 84,4	44,313,134 44,313,134 39,922,327 37,422,293 84,4	44,313,134 44,313,134 39,922,327 37,422,293 84,4	44,313,134 44,313,134 39,922,327 37,422,293 84,4	44.313.134 44,313.134 39,922.327 37,422.293 84,4	12,506,421,854 13,098,090,689 10,475,710,211 10,208,211,900 81,6	12,506,421,854 13,098,099,689 10,675,710,211 10,208,211,900 81,6	12,506,421,854
158,478,775 202,712,122 202,717,122 127,9		••	··· , ·			٠.	158,478,775 202,712,122 202,712,122 127.9	158,478,775 202,712,122 202,712,122	158,478,775
151,410,064 151,410,064							151,410,064	151,410,064	
156,478,775 51,302,088 51,502,088							128 478,775 51,302,058 51,302,058 32,4	188,478,775 51,302,058 51,302,058	158,478,775
12,550,734,988 12,583,925,048 10,512,920,416 10,042,922,071 77,3	44,313,134 44,313,134 39,922,327 37,422,393 84,4	44,313,134 44,313,134 39,922,327 37,422,293 84,4 84,4	44,313,134 44,313,134 46,312,134 39,922,32 37,422,293 84,4 84,4	44,313,134 46,313,134 39,922,327 37,422,293 84,4	44,313,134 44,313,134 39,922,327 37,422,93 84,4	44,313,134 44,313,134 39,922,392 37,422,393 84,4	12.506.421.854 12.939.611.914 10.472,998.089 10,005,499.778 77.3	12,506,421,854 12,935,611,914 10,472,999,089 10,005,499,778 30,0	12,506,421,854
11,486,413 11,486,413 -17,263,887 -1,560,918 7 -1,545,3	***		abog .	n54 -,		. *	1,486,413 11,486,413 -17,2,63,887 -177,500,918 -1,745,33	ARR.	11,486,413
1,128,059,750 1,128,059,750 1,128,059,750 1,128,059,750 1,128,059,750						······································	1,128,059,750 1,128,059,750 1,128,059,750 1,128,059,750 1,00,0	1,128,05 1,128,05 1,128,05 1,128,05	1,128,059,750
9,65,08,328 10,401,729,553 8,185,009,478 7,721,098,30	4,828,674 4,828,674 4,113,936 3,591,448 74,4	4,828,674 4,828,674 4,113,336 3,591,448 74,4	4,828,674 4,828,674 4,113,936 3,591,448 74,4	4,828,674 4,928,674 4,113,936 3,591,448 74,4	4,828,674 4,828,674 4,113,936 3,591,448 74,4	4,828,674 4,828,674 4,113,936 3,591,448 74,4	9,960,379,654 10,396,900,879 8,180,895,542 7,717,506,832	9,960,379,654 10,396,900,879 8,180,895,542 7,717,506,832	9,960,379 10,396,900
1,445,980,497 1,442,649,332 1,372,485,075 1,371,264,959 94,8	39,484,460 39,484,460 35,808,391 33,830,845 85,7	39,484,460 39,484,460 35,808,391 33,830,345 85,7	39,484,460 39,484,460 35,808,391 33,830,845 85,7	39,484,460 39,484,460 35,808,391 33,830,845 85,7	39,484,460 39,484,460 35,808,391 33,830,845 85,7 85,7	39,484,460 39,484,460 35,608,391 33,830,845 85,7	1,406,496,037 1,403,164,872 1,335,676,684 1,337,434,114 56.5	1,406,496,037 1,403,164,872 1,336,676,684 1,337,434,114	1,406,496,037
TOTAL APROBADO TOTAL MODIFCADO TOTAL DEVENGADO TOTAL DEVENGADO TOTAL PENGADO POrcertaje Peng-Ayrob	Gobierno Gobierno Probaba Modificado Deventado Porcertaje Pag/Aprob	Coordinate ragi Maron Coordination de la Política de Gobierno Anotificado Morificado Pagado Pagado Porcemaje Pagy/Apob	Funcion Palesta Funcion Palesta Funcion Palesta Medificado Medificado Pagado Pagado Porcentaje Pagy Ayaob	Concrate to the process of the concrate to the concrete to the	Accidence of apply of a second	Libonisa, S.A. de C.V. Libonisa, S.A. de C.V. Modificado, Modificado, Pagado Pagado Porcentate Paga/Aprob	Oceania Pag Muosi Oceania Pag Muosi Modificado Modificado Pagado Pagado	Potocinital, et Pagrinout Protection Social Agrobado Derentgado Pergado Porceringe Pag/Aprob	Procentigale rally Matoni Otros Grupos Vulnerables Aprobado Modificado
P C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Porcent Gobiem Aproba Modific Deveng Pagado	Porceita Coordina Aprobad Modifica Devenga Pagado Porcenta	Porcent Aprobad Aprobad Medifica Devenge Pagado Porcent			፟ ጞጞጞጞጞጞ	Ž	2 % A A A & & &	£\$ 63
				55555555555555555555555555555555555555		0001 0001 0001 0001 0001 0001 0001 000			
			222223	88888888		8888888 888888			888
		*********		и и и и и и и и и и		ოოოთო რო		\$\$9\$\$\$	
	러 # # # # #		~~~~				-444444	~~~~~	4444

CUENTA PÚBLICA 2014 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA ³⁷ VST LICONSA, S.A. DE C.V. (PESOS)

A of C crip

0.00

100.0 0000 000 000 79.8 0000 0000 6524 652.4 98.88 8.88 8.88 8.88 5,076,096,854 5,826,681,728 3,843,179,584 3,743,318,874 73.7 5,076,096,854 5,826,681,728 3,843,179,584 3,743,318,874 73,7 1,002,411,773 890,013,368 831,766,432 775,679,418 775,873,418 5,076,096,858 5,928,646,868 3,887,675,851 3,787,815,141 63,9 47,000,000 16,301,997 16,301,997 10,208,211,900 10,208,211,900 81.6 77.9 1,002,411,773 890,013,368 804,357,078 748,270,864 746, 1,002,411,773 890,013,368 831,766,432 775,679,418 775,679,418 -27,409,354 -27,409,354 47,000,000 16,301,997 16,301,997 101,965,140 44,496,267 44,496,267 202,712,122 151,410,064 151,410,064 43.6 151,410,064 127.9 151,410,064 151,410,064 151,410,064 151,410,064 151,410,064 151,410,064 CUENTA PÚBLICA 2014 ESTADO ANALÍTICO DEL EIERCICIO DEL PRESUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V VST LICONSA, S.A. DE C.V. (PESOS) 101,965,140 44,496,267 44,496,267 47,000,000 16,301,997 16,301,997 51,302,058 51,302,058 32.4 1,002,411,773 890,013,368 652,947,014 896,860,000 594,600,000 5,076,096,854 5,826,681,728 3,843,179,584 3,743,318,874 64.2 5,076,096,854 5,826,681,728 3,843,179,584 3,743,318,874 73,7 10,472,998,089 10,005,499,778 80,0 1,002,411,773 890,013,368 831,766,432 775,679,418 87.7 1,062,411,773 890,013,368 831,766,432 775,679,418 775,879,418 -173,819,418 5,076,096,854 5,826,681,728 3,843,179,584 3,743,318,874 64.2 -178,819,418 -178,819,418 -172,633,887 -177,500,918 -1,545.3 -1,545.3 \$92,792 \$92,792 172,679,060 177,541,991 29,950.1 -178,819,418 592,792 592,792 6,140,358 1,277,427 215,5 \$92,792 \$92,792 6,140,358 1,277,427 215.5 4450. 1,128,059,750 1,128,059,750 100,0 100,0 \$,046,280,558 5,795,115,019 3,809,969,651 3,711,791,610 73,6 5,046,280,558 5,795,126,019 3,809,969,651 3,711,791,610 73.6 64.1 5,046,280,558 5,795,126,019 3,809,969,651 3,711,791,610 73.6 415,972,656 303,661,290 247,029,930 207,870,382 50,0 68.5 415,972,656 303,661,290 247,029,930 207,870,382 50,0 415,972,656 303,661,290 247,029,930 207,870,382 50.0 68.5 \$180,895,542 7,717,506,832 77,5 585,846,325 585,759,286 578,596,144 546,531,609 96,7 29,816,296 31,555,709 33,209,933 31,527,264 105,7 99,9 29.816.296 31.555.709 33.209.933 31.527.264 105.7 29,816,296 31,555,709 33,209,933 31,527,264 105,7 1,337,434,114 1,337,434,114 95.3 585,846,325 585,759,286 578,596,144 566,531,609 96,7 585,846,325 585,759,286 578,596,144 566,531,609 96,7 Devergado
Procentaje Pragy Aprob
Procentaje Pragy Madif
Otros propectos de infraestructura so da
Antobado
Modificado
Devergado
Pragado
Pragado Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif Apoyo al ingreso, a la salud y a la editración de las familias en pobreza administrativo Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif Liconsa, S.A. de C.V. Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif Liconsa, S.A. de C.V. entaje Pag/Aprob zentaje Pag/Modif rcentaje Pag/Aprob rcentaje Pag/Modif tivldades de apoyo a র হার হার হার स्टूडी हो हो हो हो इस्टूडी हो हो हो हो রুরুরুরুরুরু কুরুরুরুরুরুরু 8888888

-552.4

18.8

-552.4

במב

CUENTA PÚBLICA 2014 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA ^{3V} VST LICONSA, S.A. DE C.V. (PESOS)

	100.0		100.0			100.0			1000	1000		,	000	1000			7.5	3.3			100.0	1		100.0	100.0					
		<u></u>		- 12	******												98,6	9.66	<u> </u>					•		·····	100.0	100.0		ſ
34.7	47,000,000 16,301,997	34,7	2,520,000		***************************************	2,520,900			52 445 140	28,194,270	1007	53.8		28,194,270	83.8		4,535,102,561	3,825,890,250	78.1	*****	56,513,635 6,805,791	. 004		56,513,635	6,805,791	12.0	4,535,102,561	3,535,359,983 3,535,359,983 78.0	88.2	
. 34.7	47,600,000 16,301,997 16,301,997	34.7	2,520,030			2,520,000	· ·		07137703	28,194,270	0/7*1/7*07	\$25	- !	28,194,270	S		56,513,635	6,805,791	0.21		56,513,635,	0.003,032	3	56,513,635	6,805,791	12.0	,,			
						***************************************			•															···········	~~~	·······	······································		······	
	920					g				2 2 3		eş.		000		ę.	- 5		12.0		28		12.0	S	3 55	12.0				
34.7	16,301,997	34.7	2,520,000			2.520,000				28,194,270	28,194,2,	53.8		28,194,270	716.67103	o n	56,513,6	6,805,791	. 23		56,513,635	6.805.7		56,513,6	6,805,791	α.				
					;	····	···········						-		-		4,535,102,561	3,535,359,983	28.28 0.28	,		•				,	4,535,102,561	3,819,084,459	88.2	
	-			•		Ć,	rsc-,	- 		,		,			,		10,731,178	21,059	ন্ন		estate Color						10,731,178	21,059	77	
		***************************************						merushan									1,128,059,750	1128,059,750	0.001			~~				 	1,128,059,750	1,128,059,750	0.001	
									************				,	•			2,699,233,548	2,050,250,687	64.8	•		•			•		2,699,233,548	1,750,205,713	80.3 80.3	
					,										·····		580,870,789	640,742,963	8.489 8.489	}						1	697.078.085	640,742,963	94.9	
	·	. , . ,	estructura						ones							in urbaba y rural en				ones							ocial de Lectic a cargo			
Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif Elconsa, S.A. de C.V.	Aprobado Modificado Devengado	Pagado Porcentaje Pag/ Aprob Doccentaja Pag/ Modif	Aprobado Aprobado	mounteur. Devengado Pagado	Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif Liconsa, S.A. de C.V.	Aprobado Morificado	Devengado	Porcentaje Pag/Apriob Porcentaje Pag/Modif	Programas de adquisiciones Aprobado	Modificado	Pagado	Forcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif	Liconsa, S.A. de, C.V.	Modificado	Pagado Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pag/Modif Atención de la población urbana y rural en	pobreza Aprobado	Devengado	Pagado Porcentaje Pag/Aprob	Porcentage Pagy Moon Programas de adquisiciones	Aprobado Wodificado Devensado	Pagado Porrentale Pay/Ancob	Porcentaje Pag/Modif	Aprobado Modificado	Devengado	Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif	Programa de Abasto Social de Lechte a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Aprobado	Modificado Devengado Pagado	Porcentaje Pag/Aprob Porcentaje Pag/Modif	
	ইইই		?		Ş	ξķ	ķķ	ইই					5	م م												ইই				
K014	7100 7100 7100 7100 7100	2014	2027	2024 2024	K027 K027 K027	K027	K027	K027	K029	K029	K029	K629	8029	(0.029 (0.029	K029	K029				K029	8029 8029 8029	202	202	2020	829	623 623 623	5052 S052		888	_
	888	888	888	388	888	88	88	88	ĝŝ	88	8	88	88	888	88	88	og :	88	88	20	222	900	90	388	88	88	010	288	010	_
888	8888	888	8888	888	888	388	88	888	88	888	8	88	88	388	88	88	8	88	88	88	888	388				888		888		-
994	**	**	000	φφφ	o w w	10 1	, w	9 09 0	\$ 40 K	φ φ	φ.	9 9	• •	0 00 0	φ v ₀	444	٠٠٠	0 0	00	* *	~ ~ ~			400		200		222		-
SMIN NO	1000	NNI	100	ててさ	27		. ~ ~	. ~ ~	. ~ ~	4 64 6	· (N	40		1111			(4)													

Cuenta pública 2014 estacicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática 12 vst liconsa, s.a. de c.v. (pesos)

HEISTERN					
eg (eg c	1000	100.0 100.0 100.0 100.0	100.0 100.0 100.0 100.0	1000	
¥ G	4,535,102,561 4,010,113,952 3,819,084,459 3,535,359,983 88.2	1,892,810,666 2,212,802,866 2,157,787,032 2,129,960,971 112,5 96.3	1,892,810,666 2,212,802,866 2,157,767,032 2,129,960,921 112,5	1,892,810,666 2,212,802,866 2,157,787,032 2,129,960,921 112,5	
Strate	-				
0.103 JR 21					
S01384-5	ANGEL PARTIES AND ANGEL OF THE PARTIES AND ANG				
15 (15)					
	4,535,102,561 4,010,113,952 2,819,084,459 3,535,359,983 3,535,359,983 88.2	1,892,810,666 2,212,802,866 2,157,87,032 2,129,960,921 12,5	1,892,810,666 1,211,802,866 2,157,797,032 2,129,960,921 2,129,960,921 96.3	1,892,810,666 1,212,802,866 2,157,787,032 2,129,960,921 112.5	
Other car	10,731,176 10,731,178 21,059 21,059	162,445 162,443 26,114 20,034 123	162,443 162,443 24,114 20,014 11.3	162,443 162,443 24,114 20,014 12,3 12,3	*
10:40	1,128,059,750 1,128,059,750 1,128,059,750 1,128,059,750 100,0	and the second s	,		~
10 to 01	2,699,233,548 2,179,220,678 2,050,260,687 1,750,205,713 80,3	1,798,892,892 2,118,892,892 2,073,635,274 2,047,639,127 113,8	1,798,892,892 2,118,892,892 2,073,635,274 2,047,639,127 113,8	1,798,892,892 2,118,892,892 2,073,635,274 2,047,639,127 113,8	
solution and second	697,078,085 692,102,346 540,742,963 657,073,461 84.3	93,755,331 93,747,531 84,127,644 82,301,780 87,8	93,755,331 93,747,531 84,127,644 82,301,780 87,8	93,755,331 93,747,531 84,127,644 82,3301,780 87.8	
- N O ' O		s a pre cros	tos lácteos		
OENON NA	Licensa, S.A. de C.V. Aprobado Modificado Devengado Pagado Porcentaje Pag/Aprob	Porcentage Fag. Mooul Oberta de productos básicos a precoas comercifires Aprobado Modificado Devergado Porcengado Porcengado Porcengado Porcensis p. 24, Aprob	roticatinger up wount Connectablization de productos lacteos Aprobado Modificado Devengado Porcentaje Pag/Aprob	Porcentaje Pagrinodn Ludonsa, S.A. de C.V. Aprobado Modificado Devengado Pagado Porcentaje Pagrinodo Porcentaje Pagrinodo	
			Z % 6 % 5 0 5		-
	2 2 2 2 2 2 2 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		សំលីសិសិស	2	
	8822222		,,	8008 8008 8008 8008 8008 8008 8008 800	
	<u> </u>	866666 68			
	8888888 888888	28 888 88 8888 88		**************************************	
					\exists

1/ Las sumas parchies y rotal pueden no coincidir debido al rechardeo. Puente Presupuesto aporbado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaria de Hadenda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.



HECTOR PABLO RAM

LICONSA, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)

Descripción	Parcial	Total
		10,290,402,611
1. Ingresos presupuestarios:		10,200,402,011
Ventas de bienes	6,325,486,571	
Ventas de servicios	141,784	
Operaciones ajenas	-	
Ingresos diversos	53,554,119	
Transferencias del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	3,911,220,137	
Para gasto de capital		
2. Mas ingresos contables no presupuestarios:		442,159,142
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	400,101,455	
Otros ingresos virtuales	30,757,157	
Productos financieros virtuales .	11,281,269	
Deudores por ventas de leche a empleadosorm	19,261	er k deriver
		200 200 201
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		268,262,203
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el		
año actual	237,131,351	
Reclamaciones x cobrar (robo a lecheris de venta pendiente de pago)	462,805	
Reclamaciones x cobrar (por leche fuera de norma)	6,288,253	<u> </u>
Ingresos virtuales de 2011 a 2013	14,076,534	
Dividendos en acciones	. 2,584,254	
Otras partidas presupuestarias	7,719,006	

4. Total de ingresos Contables (4=1+2-3)

10,464,299,550

HÉCTOR PABLO RÁMÍREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL C.P. MARTÍN DEL CASTILLOUTOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEAÇIÓN

LICONSA, S.A. DE .C.V Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)

Descripción	Parcial	Total
d Table group (was weeke in)		10,330,813,254
1. Total egresos (presupuestarios)		10,000,010,20
Gasto Corriente de Operación		
Servicios personales (capítulo 1000)	1,371,264,959	
Gastos de operación (capítulo 2000 y 3000)	8,849,158,030	
Otros gastos	1,318,500	
Enteros a la Tesofe	, -	
Operaciones en tránsito	85,179,061	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	(178,819,418)	
Erogaciones recuperables	151,410,064	
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles	35,000,061	
Inversión Pública	16,301,997	····
Intereses, comisiones y gastos de la deuda		

2. Menos egresos presupuestarios no contables:		1,188,750,463
	151 440 064	
Erogaciones recuperables	151,410,064	
Erogaciones por cuenta de terceros	(178,819,418)	
Operaciones en tránsito	85,179,961	
Bienes muebles	- 35,000,061	
Obra pública	16,301,997	
Gasto comprometido al cierre del año pasado		
pagado en el año actual (pasivos)	739,498,965	
Compensación de impuestos	163,536,968	
Incremento en inventario de materias primas y material de envase	158,758,367	
Pago de leche fuera de norma y faltantes de leche en polvo	9,861,462	
Otras partidas presupuestarias	8,022,936	

3. Mas gastos contables no presupuestarios:		1,781,293,214
Provisión de gastos al cierre del mes (pasivos)	1,506,269,804	
Depreciación y amortización	120,012,754	
Gastos financieros virtuales neto	110,300,614	
Pago de prima de antigüedad pagada en líquidación y afectando pasivo	4,086,914	
Pérdidas y Provisiones	9,485,812	
Otros gastos virtuales	3,775,700	
Mermas y muestras	27,361,616	

4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)

10,923,356,005

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Los importes que se incluyen están presentados en pesos: \$ o en miles de pesos: m\$1

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LICONSA, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche Ceimsa, S.A. de C.V.; denominación que se modificó el 24 de febrero de 1970 por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. de C.V.; posteriormente, el 15 de agosto de 1995 se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V. (de aquí en adelante: Liconsa o la Entidad o la empresa).

El objeto social ha sido modificado en diversas asambleas extraordinarias de accionistas, tales como la de: el 27 de septiembre de 2000 para integrar las actividades del Programa de Subsidio al Consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, con la que se integraron las actividades para compra de maíz y frijol y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la Entidad, y el 6 de junio de 2005, debido a que el Programa Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional el 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la última modificación del objeto social, el cual contempla principalmente la diversificación de la gama de productos y de canales de distribución que la empresa puede comercializar a través de su Programa Comercial, quedando a la fecha como sigue:

- 1. Coadyuvar al fomento económico y social del País, participando en:
 - a) La adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.
 - b) El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad o en otros programas autorizados.
 - c) La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.

¹ En algunos cuadros, por las aproximaciones y redondeos, existen variaciones menores en la suma de los mismos.

- d) La concertación de acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para la instalación, operación y/o venta de bienes y servicios complementarios en las lecherías, a efecto de generar un mayor beneficio social e integralidad en el uso de la infraestructura con que cuenta la Sociedad.
- 2. La adquisición, renta, obtención en comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial de equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias para lograr el objeto social.
- 3. La celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.

2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El control y registro del presupuesto asignado para el ejercicio de 2014, lo realizó la Entidad basándose en la normatividad siguiente:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría y su Reglamento
- Lev de Ingresos de la Eederación
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Lev General de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal y sus lineamientos.
- Oficio no. 309-A-031/2015 del 5 de febrero 2015, emitido por la unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Generales para la integración de la Cuenta Pública 2014".
- Oficio no. 309-A-047/2015 del 19 de febrero 2015, emitido por la unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2014", documento que es ratificado por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública mediante oficio circular DGAE/212/001/2015 dirigido a los Directores de las firmas de Auditores Externos designados.

Adicionalmente, durante el ejercicio la administración de la Entidad se apegó a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal vigente para 2014, por lo que sus ingresos y egresos presupuestales fueron presentados y agrupados correctamente y no se presentaron variaciones relevantes.

El presupuesto de egresos autorizado para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, incluye las cifras de la Entidad. En este sentido, es la Secretaría de Desarrollo Social quien actúa como Coordinadora Sectorial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se encarga de la consolidación de las cifras del presupuesto.

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

a) El registro y control se realiza en línea a la contabilidad financiera, mediante afectaciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.

b) El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al catálogo de partidas autorizado y en función al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal, autorizado por la SHCP. Además de aplicar el Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestal de Gasto Corriente y el Manual de Procedimientos para la Programación y Presupuestación del Gasto de Inversión.

c) En el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los

bienes v servicios.

d) La información presupuestal enviada para la conformación de la Cuenta Pública, se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, con las restricciones normativas respectivas; atendiendo a los lineamientos vigentes en cada ejercicio, complementándose con la información obtenida de la contabilidad financiera.

e) Las diferencias existentes en las bases de registro del presupuesto y de la contabilidad financiera, provocan que los saldos de las disponibilidades iniciales y finales muestren importes distintos en la Cuenta Pública, según se explica en la nota 11.

3.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Programa presupuestario: S052 Programa de Abasto Social de Leche (PASL)

El cumplimiento del indicador de desempeño establecido para la Entidad, en congruencia con el ejercicio presupuestal, de acuerdo al Objetivo del Eje de Política Pública del Pian. Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece:

 Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Objetivos del Programa	Apoyar a los hogares beneficiarios para que tengan acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.
Presupuestario:	Contribuir a mejorar los niveles de nutrición para el desarrollo de capacidades en la población en condiciones de pobreza patrimonial.
Propósito:	Los hogares beneficiarios en pobreza patrimonial acceden al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.
1) Meta:	Número de beneficiarios del programa
	Valor de la meta original: 6,572,292 beneficiarios.
	Valor de la meta alcanzada: 6,430,909 beneficiarios.
	Se cumplió con el 97.9%, lo cual se explica principalmente por lo siguiente:
	Se cumplió casi en su totalidad con la meta establecida en el Programa de Abasto Social y a la estratégica del programa presidencial "Sin hambre".
2) Meta:	Número de hogares beneficiarios
	Valor de la meta original: 3,372,244
٠ يىنى.	Valor de la meta alcanzada: 3,300,996
	Se cumplió con la meta en 97.9%, de lo cual se comenta lo siguiente:
	Se cumplió casi en su totalidad con la meta establecida de beneficiar al mayor número de hogares a través del Programa de Abasto Social y a la estratégica del programa presidencial "Sin hambre".
3) Meta:	Número de litros de leche distribuidos
	Valor de la meta original: 1,070,087,372 litros.
	Valor de la meta original. 1,070,007,572 illios.
	Valor de la meta alcanzada: 993,773,163 litros.
	Presenta un resultado por debajo en 7.1%, de lo cual se comenta lo siguiente:
THE THE THE TANK AND A SHEET WAS A SHEET W	Con la "Cruzada Nacional contra el Hambre", se está reorientando el padrón de zonas urbanas cuyo consumo de leche es mayor que en zonas rurales y marginadas donde el consumo promedio por
	beneficiario es menor, esto se explica básicamente por la falta de recursos.
	En zonas urbanas es donde más leche fluida se distribuye, básicamente en zona metropolitana del DF, y en zonas rurales, la leche en polvo es la que se distribuye marginalmente, por lo que existe un impacto, la leche fluida no se puede acumular (inventariar), mientras que si no se desplaza la leche en polvo ésta se puede acumular hasta que se venda.



4.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto y en apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 se determinaron cuentas específicas que reflejan las etapas presupuestarias correspondientes a las operaciones de ingreso y de egreso en cuentas de orden presupuestarias reflejadas en los Estados Financieros de Liconsa con el propósito de reflejar simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos.

Liconsa, refleja los momentos contables que establece la norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01.

		Ealoa	sDacumento: Fuente:
		Autorizado Modificado	Ley de Ingresos de la Federación Flujo de Efectivo Modificado
ARIAS	Ingresos	Devengado	Contratos, facturas ó recibos Depósitos Bancarios ó Transferencia Bancaria.
ETAPAS PRESUPUESTARIAS		Cobrado	Hansierencia Bancana.
158			A COMMAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND
K		Aprobado Modificado	Decreto de Presupuesto Afectaciones Presupuestarias
St		Comprometido	Pedidos, Contratos
P A	Egresos	Devengado	Facturas y recibos
1 11		Ejercido	Orden de Pago
		Pagado	Cheques

5.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Oficialía Mayor, informa a la Entidad con Oficio OM/410/2072/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 7, fracción I y 22 Fracción IX inciso a), de su reglamento; 10 fracción XX del Reglamento Interior de esa Secretaría y de conformidad al presupuesto aprobado al Ramo 20 Desarrollo Social en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y hace del conocimiento de la Entidad que cuenta con un presupuesto autorizado original de \$12,550,734,988, de los cuales \$3,311,220,137, son de recursos fiscales y \$9,239,514,851, de recursos propios a nivel flujo de efectivo.

No obstante lo anterior, se obtuvo un presupuesto modificado autorizado a nivel flujo de efectivo, cuya integración y monto se detallan a continuación:

		<u>Modificado</u> <u>Autorizado</u>	<u>Obtenido</u>	<u>Variación</u>
INGRESOS:				
Disponibilidad Inicial (a)	\$	362,436,654	\$ 510,950,804	\$ - 148,514,150
Venta de bienes (b)		9,155,665,356	6,325,486,571	2,830,178,785
Venta de servicios		165,438	141,784	23,654
Ingresos diversos (c)		83,684,057	53,554,119	30,129,938
Transferencias del Gobierno Federal:				
Para gasto corriente		3,911,220,137	3,911,220,137	in the second se
Suma de ingresos del año	\$_	13,513,171,642	\$ 10,801,353,415	\$ 2,711,818,227

(a) La variación en la disponibilidad inicial es de \$-148,514,150 y se debe principalmente a que se traspasaron pasivos de leche de importación para 2015, lo que conllevó a efectuar pagos inferiores por este insumo elevando así la disponibilidad obtenida con respecto al presupuesto modificado autorizado, por lo que no se tenía contemplada esta reducción debido a que el presupuesto se elabora 6 meses antes del cierre del ejercicio y se conoce la disponibilidad real al cierre del ejercicio.

(b) La variación en la venta de bienes entre el presupuesto modificado y el presupuesto obtenido es de \$2,830,178,785, las variables principales son el no autorizar el incremento al precio de venta al beneficiario del Programa de Abasto Social de \$2.50 por litro, impactando en \$2,493,303,577 ya descontando comisión al cliente de \$0.17 por litro y el diferencial es por la no venta de 76.2 millones de litros del mismo programa como se explica en el cumplimiento global de metas.

(c) En Ingresos diversos la variación se explica principalmente porque el saldo de disponibilidades en los últimos meses fue menor al estimado por lo que se ingresaron menos recursos por concepto de productos financieros derivado de una menor tasa de interés en relación con la programada.

	<u>Modificado</u> <u>Autorizado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
EGRESOS:			
Gasto corriente de operación:			
Servicios personales (a)	\$ 1,442,649,332	\$ 1,371,264,959	\$71,384,373
De operación (b)	10,401,729,553	7,721,098,280	2,680,631,273
Subsidios y transferencias	1,128,059,750	1,128,059,750	-
Otras erogaciones	11,486,413	1,318,500	10,167,913
Inversión:			
Bienes muebles e inmuebles(c)	108,958,775	35,000,061	73,958,714
Obra pública (c)	49,520,000	16,301,997	33,218,003
	13,142,403,823	10,273,043,547	2,869,360,276
Egresos por operaciones ajenas:	er of the same of the same	and a second terminal	an a
Por cuenta de terceros	=	(178,819,418)	178,819,418
Erogaciones recuperables	-	151,410,064	(151,410,064)
Operaciones en Tránsito	-	85,179,061	(85,179,061)
Suma de egresos del año	13,142,403,823	10,330,813,254	2, ,811,590,569
Disponibilidad final	370,767,819	470,540,161	(99,772,342)
Totales	<u>\$13,513,171,642</u>	<u>\$10,801,353,415</u>	<u>\$2,711.818,227</u>

El presupuesto de egresos autorizado modificado fue de 13,513,171,642 habiéndose ejercido \$10,716,174,354, resultando un gasto menor de \$2,796,997,288, determinándose las variaciones más relevantes como sigue:

- (a) La variación en Servicios Personales que presenta un decremento de \$71,384,373, se debe a:
 - las plazas vacantes determinadas en apego a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto implementado en la Administración Pública Federal.
 - Los incrementos a los sueldos del personal sindicalizado y de confianza se apegaron a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Los recursos obtenidos como economía presupuestaria se reflejaron al final del ejercicio en las disponibilidades financieras del flujo de efectivo de la Entidad, toda vez que el pago de sueldos y salarios y sus repercusiones en la nómina se cubren con recursos propios generados por la Entidad.
- (b) La variación de \$2,680,631,273 en gasto de operación, se debe principalmente a los siguientes factores:

En Materiales y Suministros:

- Derivado de las presiones de gasto que tuvo esta Entidad Paraestatal durante el ejercicio fiscal 2014, se tienen pasivos a corto plazo al cierre del ejercicio por \$1,575,390,056 mismos que serán pagados durante el ejercicio fiscal 2015.
- Se realizaron menores pagos por concepto de reducción a los volúmenes de compras programadas de leche de importación por 9,714.4 toneladas métricas con un valor aproximado de \$636,507,768 que se adquiere en el mercado internacional.
- Aunado a lo anterior, se observó un menor gasto en materiales y suministros utilizados en la operación de la Entidad en base a las políticas de ahorro implementadas en el marco del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

En Servicios Generales el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:

- Disminución en los gastos de internación y fletes de la leche de importación por la reducción de 9,714.4 toneladas métricas; asimismo, se encuentran en tránsito embarques que al entrar en territorio nacional generarán gastos de internación y traslado a las bodegas de esta Entidad.
- Se observaron economías presupuestarias en conceptos de gasto como:

Servicios Generales, donde se incluyen servicios requeridos en la operación cotidiana de las plantas y gerencias en los estados de la república, dichas economías se obtuvieron de conformidad al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

(c) Inversión Física:

Bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000):

En este capítulo se observó un saldo sin ejercer de \$73,958,714 integrados principalmente por economías en proyectos adquiridos por la adjudicación a las mejores ofertas en licitaciones, así como el no ejercicio en su totalidad en la partida de mobiliario debido a los lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• Obra Pública (Capítulo 6000):

Este rubro del gasto observó un saldo por un monto de \$33,218,003 que corresponden a proyectos contratados, los cuales tuvieron economías por la adjudicación a las mejores ofertas en licitaciones realizadas a los proyectos.

Por lo anterior, en el Gasto de Capital al cierre del ejercicio el programa observó un presupuesto ejercido de \$51,302,057:00 y derivado de la situación financiera por la que atravesó la Entidad en el ejercicio 2014, solo se ejercieron los proyectos con mayor viabilidad económica favoreciendo a la Entidad y siguiendo las directrices del ejecutivo nacional de apoyar en la compra de leche a los productores nacionales

6.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal y sus lineamientos.

Capítulo 1000.- Servicios personales

Se cumplió con la meta anual propuesta para dar cumplimiento al PEF 2014. De conformidad con los compromisos de ahorro de los titulares de las Gerencias de Programas de Abasto, Estatales y Metropolitanos por lo que respecto al ahorro alcanzado a fines del ejercicio se registró un avance del 100%.

Capítulo 2000.- Materiales y suministros

Se programó una reducción en materiales y útiles de oficina, artículos de impresión y computo; en materia de combustibles; se reforzaron los mecanismos de control de las bitácoras, estableciendo horarios y días de carga, en Oficina Central y Metropolitano Sur el uso de chips adheridos a cada unidad para la carga de combustible ha permitido alcanzar ahorros en un 100% total de la meta anual.

Capítulo 3000.- Servicios generales

La reducción del gasto se ha generado principalmente en las partidas de asesorías para la operación de programas, pasajes y viáticos de servidores públicos, reducción a los servicios de energía eléctrica y agua, lo que ha permitido cumplir con el 100% de la meta anual.

Capítulo 5000.- Bienes muebles e inmuebles

Se canceló la adquisición de mobiliario, equipo de comunicaciones y vehículos para tareas administrativas de conformidad con el PEF 2014.

Capítulo 6000.- Obra pública

Se mantienen los ajustes a proyectos de obra en materia de mantenimiento y rehabilitación, así como en instalaciones y obras de construcción especializada.

7.- CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES

Esta conciliación se presenta en dos vertientes:

- a) Los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados, y
- b) La identificación del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas de costos y gastos de operación, y de activo fijo, respectivamente.
- c) Lo anterior se presenta en los siguientes anexos:
 - I Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables.
 - Il Conciliación de gastos presupuestarios y Gastos Contables

Las cifras presupuestales a nivel flujo de efectivo, fueron conciliadas en forma anual con las cifras en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Dentro del sistema de conciliación global y derivado del volumen de operaciones que realiza la Entidad, en la conciliación a nivel de gasto se incluyen conceptos como erogaciones recuperables, erogaciones por cuenta de terceros, bienes muebles y obra pública, gastos comprometidos al cierre del año pasado pagados en el año actual (pasivos), compensación de impuestos, etc.

8.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio de 2014, la Entidad cumplió con la obligación de transmitir al Comité Técnico de Información en su carácter de órgano auxiliar de la Comisión Intersecretarial Gasto – Financiamiento dependiente de la SHCP, los formatos del Sistema Integral de Información, de acuerdo a la periodicidad de entrega de los mismos; siendo las cifras reportadas congruentes con el ejercicio del presupuesto.

Los formatos, fecha y periodicidad se describen a continuación:

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE LOS INGRESOS Y GASTO PUBLICO Calendario de vencimientos

DATOS DEL INFORMANTE Clave de la Entidad: 320219 Nombre de la Entidad: Liconsa, S.A. de C.V. DATOS DEL REPORTE Ciclo: 2014

Fecha Inicial: 10/02/2014 Fecha Final: 20/02/2015

Section Property		TO-GADENIAW VEVE	EUEROGO	Wasterlings Sec	Selection with the later
Flijo de Efectivo Descriator Flijo de Efectivo Descriator Flijo de Efectivo Descriator Explicaciones a lais surfaciones en el fujo de efectivo, del mas contra programa original Explicaciones a lais surfaciones en el fujo de efectivo, del mas contra programa modificado Explicaciones a lais surfaciones en el fujo de efectivo, del mas contra programa modificado Explicaciones a lais surfaciones en el fujo de efectivo, del mas contra 2014 1 Mensual 117 Explicaciones a lais surfaciones en el fujo de efectivo, del mas contra 118 Destale de los la impreso del Sector Paraestatal No Financiero. Original 119 Destale de los la impreso del Sector Paraestatal No Financiero. 120 Destale de los la impreso del Sector Paraestatal No Financiero. 121 Resultado 122 Destale de los la impreso del Sector Paraestatal No Financiero. 123 Destale de los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 124 Destale de los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 125 Destale de los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 126 Destale de los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 127 Resultado 128 Destale de los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 129 Destale de los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 120 Destale de los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 120 Destale de los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 120 Destale de los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 120 Destale del los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 120 Destale del los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 120 Destale del los la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 120 Destale del la impreso del Sector francistata fujo Financiero. 120 Destale del del la impreso francista fujo Financiero. 120 Destale del Sector francista fujo Financiero. 120 Desta	rio);ll/(cli) moudinheam	AFIGIO de Frecilio (Prioria)		and the second second second second second	and the state of t
115 Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original programa original de programa original de programa original de programa original de programa indificado con la contra programa modificado con la contra programa modificado con la contra de año antesfor de año	112			1	
programs original Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mas contra programs modificado Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mas contra el flujo de efectivo, del mas contra el año antestor el sectivo Parasestatal No Financiero. Original 2014 1 Anual Detalle de los impresos del Sector Parasestatal No Financiero. Section de la companya del Sector Parasestatal No Financiero. General del companya del Sector Parasestatal No Financiero. Abbilitado del companya del Sector Parasestatal No Financiero. Section del carte del companya del Sector Parasestatal Sub Financiero. Section del carte del ca	114	· ·	2014	1	Mensual
programa modificados 117 Espicaciones a las variaciones en el flujo de electivo, del mas contra el año anterior 1181 Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original 120 Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original 121 Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. 122 Recaudado 123 Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. 124 Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. 125 Novide Auto. 126 Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. 127 Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. 128 Sactos en sustituciones financieros del sector del Sector Paraestatal Del Financiero. 129 Sactos en sustituciones financieros del sector del Sector Paraestatal Del Financiero. 120 Sactos en sustituciones financieros del sector d	115	,	2014	1	Mensual
el año anterior 1811 Detaile de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original 1822 Detaile de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. 2014	118		2014	1	Mensual
Detaile de foi impreso de Section Pernestatio Na Fistanciero. Detaile de foi impreso del Section Pernestatio Na Fistanciero. Detaile de la Chippeschi del Section Pernestatio Na Fistanciero. Montació. Detaile de la Chippeschi del Section Pernestatio Na Fistanciero. Leveropario de la Chippeschi del Section Pernestatio Na Fistanciero. Detaile de la Chippeschi del Section Pernestatio Na Fistanciero. Detaile de la Chippeschi del Section Pernestatio Na Fistanciero. Detaile de la Chippeschi del Section Pernestatio Na Fistanciero. Section Section Section Pernestation Na Fistanciero. Section Section Section Pernestation Na Fistanciero del Pernestation Na Fistanciero Pernestation Na Fistanciero del Pernestation Na Fistancier	117		2014	.1	Mensual
Details bellos injoeacs de Sactor Persestati în Transfero. Details de los injoeacs de Sactor Persestati în Transfero. Details de los injoeacs de Sactor Persestati în Transfero. Details de los injoeacs de Sactor Persestati în Transfero. Details de los injoeacs de Sactor Persestati în Transfero. Details de los injoeacs de Sactor Persestati în Transfero. Details de los injoeacs de Sactor Persestati în Transfero. 2014. Sattor principal de Sactor Persestati în Transfero. Sattor principal de Galeria de Sactor Persestati în Transfero. Sattor principal de Galeria de Sactor Persestati în Transfero. Sattor principal de Galeria de Sactor Persestati în Transfero. Sattor principal de Galeria de Sactor Persestati în Transfero. Sattor principal de Galeria de Sactor Persestati în Transfero. Caleriade de efecución de los programas y proyectos de Inversión. Caleriades de efecución de Elecutión para Prignamas y Proyectos de Inversión. Caleriades de efecución de Elecutión para Prignamas y Proyectos de Inversión. Caleriades de efecución de Elecutión para Prignamas y Proyectos de Inversión. Caleriades de efecución de Elecutión para Prignamas y Proyectos de Inversión. Caleriades de efecución de Elecutión para Prignamas y Proyectos de Inversión. Caleriades de efecución de Elecutión para Prignamas y Proyectos de Inversión. Explicación de las variaciones en el avence fisico de programas y 2014. 1 Mensual proyectos de Inversión. Caleriades de la servica fisico de Programas y 2014. Explicación de las variaciones en el avence fisico de programas y 2014. 1 Mensual proyectos de Inversión. Caleriades de la servica de Caleriades de C	161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original	2014	1	Anual
Deserve de las ingresos del Sencio Percesistat IBS Financiero 2014 de Mensula Deservação de Conjunto d	162		2014	1.	Mensual
Desire te tos ingresos del Sector Penaestrati la Financiero (2014) de Mensual Penaestrati la Financiero (2014) de Mensual Penaestrativo (2014) de Mensual Penaestrativo (2014) del Mensual Penaestrati	163,		2014		Mensual
Selection principal transposes de jacitis perioditatées y actives 2014 11 Annales Properties 2 2 3 3 4 2 3 3 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	164	Detaile de los ingresos del Sector Paraestata No Finandero	2014		Mensual
Signification of the programs	4848		ALC: N	2.12.25.63	
Parasistaliaes no trinocerais 16 Antialise Proparation Functional Plagano 171 Seguimento à luctaciones y estudios en programas y proyectos de Inversión. 172 Catendario de ejecución en el año de los programas y proyectos de Inversión. 173 Catendario de ejecución en el año de los programas y proyectos de Inversión. 174 Fechas deticalendario de Ejecución para Programas y Proyectos de Inversión. 175 Seguimitento al avance listocy financiero de programas y proyectos de Inversión. 176 Explicación de las variaciones en el avance fisico de programas y proyectos de Inversión. 176 Explicación de las variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de Inversión. 177 Explicación de las variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de Inversión. 178 Medita de Inversión. 179 Medita de Inversión. 170 Medita de Inversión. 170 Medita de Inversión. 170 Medita de Inversión de Inversión de Inversión. 170 Medita de Inversión. 170 Medita de Inversión. 170 Medita de Inversión. 170 Medita de Inversión de Inversión de Inversión de Inversión. 170 Medita de Inversión de Inversión. 170 Medita de Inversión de Inversión de Inversión. 170 Medita de Inversión de Inversión de Inversión de Inversión. 170 Medita de Inversión de	221	Inancieros. Paraestajales no financieras (1996) 1996 1996 1997 1998	2014		Company of the Compan
Seguimento à l'electories y estudires en Brogannes y proyectos de inversión. Craincario de ejecución en el año de los programas y Proyectos de inversión. Anual inversión. Craincario de ejecución para Programas y Proyectos de inversión. Craincario de ejecución para Programas y Proyectos de inversión. Craincario de la variace fisico y financiero de programas y proyectos de inversión. Craincario de la variace fisico y financiero de programas y proyectos de inversión. Craincario de la variación de las variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de inversión. Craincario de las variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de inversión. Craincario de las variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de la variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de la variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de la variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de la variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de la variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de la variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de la variaciones de la variaciones en el avance financiero de programas y proyectos de la variacione proyectos de la variaciones programas y proyectos de la variacione proyectos de la variacione programa programa programa programa y proyectos de la variaciones de la variacione programa pro	222		2014	4.00 (1984)	* Mensual*
Calendario de ejecución en el año de los programas y proyectos de inversión (1997). Fechas del Calendario de Ejecución para Programas y Proyectos de Inversión (1997). Fechas del Calendario de Ejecución para Programas y Proyectos de Inversión (1997). Fechas del Calendario de Ejecución para Programas y proyectos de Inversión (1997). Explicación de las vertacións en el avance fisico de programas y proyectos de Inversión (1997). Explicación de las vertacións en el avance financiero de programas y proyectos de Inversión (1997). Explicación de las vertaciones en el avance financiero de programas y proyectos de Inversión (1997). Explicación de las vertaciones en el avance financiero de programes y proyectos de Inversión (1997). Explicación de las vertaciones en el avance financiero (1997). Fer Marig de resgos de programas y proyectos definiención (1997). Areitas Proyaciones de Inversión (1997). Areitas Proyaciones de Programa Programa (1997). Areitas Programa dicio Europa (1997). Barrio Carendario (1997). Personal ocupado de Section Peraesteta (1997). Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración (1997). Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración (1997). Porticio Federal. Observado (1997). Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración (1997). Porticio Federal. Programa modificado (1997). Producción de Bienes y Servicios (1997). Producción de Bienes y Servi	318		2014	2.00	Меляца
inversión Feshas del Celendario (de Ejectición para Programas y Proyectos de Inversión Seguimiento al avance físico y financiero de programas y proyectos de Inversión Seguimiento al avance físico y financiero de programas y proyectos de Inversión Seguimiento de Seguimiento Seguimiento Seguimiento Seguimiento de Seguimiento Parastetata in Differencia Seguimiento Seguimient	67.1		2014		Mensual
Investión Seguimiento al avance físico y financiero de programas y proyectos de 2014 1 Mensual	673		2014	1	Anuai
inversión Explicación de las variaciones en el avance fisico de pregramas y proyectos de inversión Explicación de las variaciones en el avance financiero de programes y proyectos de inversión Explicación de las variaciones en el avance financiero de programes y proyectos de inversión Explicación de las variaciones en el avance financiero de programes y proyectos de inversión Explicación de las variaciones en el avance financiero Explicación de las enes y Servicios Porgrama Modificado Explicación de las enes y Servicios Porgrama Modificado Explicación de Bienes y Servicios Porgrama Modificado Explicación de Bienes y Servicios Programa Modificado Explicación de recultados Explicación de recultados Explicación de recultados Explicación de recultados Explicación de recursos Ex	674		2014	1	Anual
Explicación de las variaciones en el avance financiero de programes y proyectos de inversión Matriz de riesgos de programas y proyectos delimensión Matriz de riesgos de programa y proyectos delimensión Mensual Mensual Mensual Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal Programa original Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal Observado Pública Federal Observado Mensual Pública Federal Observado Producción de Blenes y Servicios Programa Original Producción de Blenes y Servicios Programa Original Producción de Blenes y Servicios Programa Modificado Porta de Blenes y Servicios Programa Original Mensual Producción de Blenes y Servicios Programa Original Mensual Producción de Blenes y Servicios Programa Original Producción de Blenes y Servicios Programa Original Mensual Producción de Blenes y Servicios Programa Modificado Producción de Blenes y Servicios Programa Original Mensual Producción de Blenes y Servicios Programa Modificado Programa Anada de Capacitación de recursos Programa Anada de Capacitación (PAC) Programa Anada	675		2014	. 1	Mensual
proyectos de inversión Trinostria proyectos de programas y proyectos delimensión Trinostria proyectos de programa proyectos delimensión Trinostria proyectos de inversión Trinostria programa programa proyectos delimensión Trinostria programa programa proyectos delimensión Trinostria programa	676		2014	e septiones	Wensual
Majir Julanesgos da programas yproyectos deliniversión 2014 9 Mensual	677		2014	1	Mensual
318 Gesto comprometico del Sector Paraesteta no Pinanciero 2014 1 Mensual 319 Gasto devengado del Sector Paraesteta no Pinanciero 2014 1 Mensual 319 Personal ocupado y pego de sueldos y salarios en la Administración 2014 1 Aqual. 319 Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración 2014 1 Mensual 311 Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración 2014 1 Mensual 311 Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración 2014 1 Mensual 311 Producción de Bienes y Servicios Programa Original 2014 1 Anual 312 Producción de Bienes y Servicios Programa Original 2014 1 Anual 313 Producción de Bienes y Servicios Programa Original 2014 1 Anual 313 Producción de Bienes y Servicios Programa Midificado 2014 1 Mensual 313 Producción de Bienes y Servicios Programa Midificado 2014 1 Mensual 313 Producción de Bienes y Servicios Programa Midificado 2014 1 Mensual 313 Producción de Bienes y Servicios Programa Observado 2014 1 Mensual 314 Producción de Bienes y Servicios Programa Observado 2014 1 Mensual 314 Producción de Bienes y Servicios Programa Midificado 2014 1 Mensual 315 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 315 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 316 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 316 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 316 Prijio de Efectivo Midificado 2014 2 Mensual 317 Prijio de Efectivo Midificado 2014 1 Mensual 318 Programa Anual 316 Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 316 Programa Anual 317 Programa Anual 318 Programa A		Matriz de nasgos de programas y/proyectos de inversión =			計画。このでは、いちがない。 では、このでは、いちがない。 では、このでは、いちがない。 では、このでは、いちがない。 では、このでは、いちがない。 では、このでは、いちがない。 では、このでは、いちがない。 では、このでは、このでは、このでは、このでは、このでは、このでは、このでは、この
Casto devengado del Sector Paretestata in Ethanoleno 2014 3 4 4 4 513 4 613			The state of the s	1000	
Personal ocupado y pego de sueldos y salaños en la Administración 2014 1 Adual Pública Federal Programa original 2014 1 Mensual Programa original 2014 1 Mensual Profesoral ocupado y pago de sueldos y salaños en la Administración 2014 1 Mensual Pública Federal. Observado 2014 1 Mensual Pública Federal. Programa modificado 2014 1 Mensual Pública Federal. Programa modificado 2014 1 Adual 811 Producción de Blenes y Servicios, Programa Original 2014 1 Adual 812 Producción de Blenes y Servicios, Programa Modificado 2014 1 Mensual 813 Producción de Blenes y Servicios Robservado 2014 1 Mensual 813 Producción de Blenes y Servicios Robservado 2014 1 Mensual 821 Venta de Blenes y Servicios Programa Observado 2014 1 Mensual 822 Venta de Blenes y Servicios Programa Observado 2014 1 Mensual 823 Venta de Blenes y Servicios Programa Modificado 2014 1 Mensual 823 Venta de Blenes y Servicios Programa Modificado 2014 1 Mensual 803 Venta de Blenes y Servicios Programa Modificado 2014 1 Mensual 911 Estado de situación financiera 2014 1 Mensual 912 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 913 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 913 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 1100 Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al 2014 1 Mensual 1112 Flujo de Efectivo Modificado 2014 1 Mensual 1120 Estadisticas por Acción de Compra 2014 1 Mensual 1120 Estadisticas por Acción de Compra 2014 1 Anual 1155 Horas de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Horas de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 Anual 1155 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 Anual 1155 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 Anual 1155 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 Anual 1157 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 Anual 1157 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 A		Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.	Committee of the Commit	44.644.77	
Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado 811 Producción de Blenes y Servicios, Programa Original 2014 1 Acual Producción de Blenes y Servicios, Programa Original 2014 1 Acual	, 511 <u>.</u> .	Personal ocupado y pago de sueldos y salaños en la Administración. 💯	2014	1	Anual
Pública Federal, Observado Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal, Programa modificado 811 Producción de Blenes y Servicios, Programa Original 812 Producción de Blenes y Servicios «Observado 2014 1 Anual 2014 1 Anual 2012 Producción de Blenes y Servicios «Observado 2014 1 Anual 2014 1 Anual 2014 2014 1 Anual 2014 2014 1 Anual 2014 2014 2014 2014 2014 2014 2014 2014		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O			
Pública Federal. Programa modificado 811 Producción de Blenes y Servicios, Programa Original 2014 1 Anual 812 Producción de Blenes y Servicios Observado 813 Producción de Blenes y Servicios Observado 814 Producción de Blenes y Servicios Programa Madificado 815 Producción de Blenes y Servicios Programa Madificado 816 Venta de Blenes y Servicios Programa Observado 817 Venta de Blenes y Servicios Programa Observado 818 Venta de Blenes y Servicios Programa Observado 819 Venta de Blenes y Servicios Programa Observado 820 Venta de Blenes y Servicios Programa Observado 821 Venta de Blenes y Servicios Programa Observado 822 Venta de Blenes y Servicios Programa Modificado 911 Estado de situación financiera 912 Estado de situación financiera 913 Estado de resultados 914 I Mensual 915 Estado de origen y aplicación de recursos 916 2014 1 Mensual 1170 Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior 1181 Flujo de Efectivo Devengado 1181 Flujo de Efectivo Devengado 1182 Flujo de Efectivo Devengado 1183 Programa Anual de Capacitación (PAC) 1185 Horas de Capacitación (PAC) 1185 Horas de Capacitación (PAC) 1185 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 1186 Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 1187 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 1186 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 1187 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 1187 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de	512		2014	1	Mensual
Producción de Bienes y Servicios Poserrado 2014 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2	513		2014	1	Mensual
Producción de Bienes y Serviços Programa Medificado 2014 1				1	nation (A. mai m.) / normativales a significant de la finitione
S21				e da e 🏳 e e e	299 CEO - CE
822 Venta de Bienes y Servicios Programa Observado 2014 1 Mensual 823 Venta de Bienes y Servicios Programa Modificado 2014 12 Mensual 911 Estado de situación financiera 2014 1 Mensual 912 Estado de resultados 2014 1 Mensual 913 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 1110 Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior 2014 1 Mensual 1181 Flujo de Efectivo Medificado 2014 2 Mensual 1112 Flujo de Efectivo Devengado 2014 1 Mensual 1120 Estadisticas por Acción de Compra 2014 1 Anual 1125 Estadisticas por Acción de Compra 2014 1 Anual 1155 Horas de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Anual Anual Anual Anual Anual Anual 1155 Explicaciones a las variaciones				5 2 8 4 5 8 5 E	
911 Estado de situación financiera 2014 1 Mensual 912 Estado de resultados 2014 1 Mensual 913 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 1110 Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior 2014 1 Mensual 1120 Flujo de Efectivo Devengado 2014 1 Mensual 1120 Estadisticas por Acción de Compra 2014 1 Mensual 1154 Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Horas de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Seguimiento del Brograma Anual de Capacitación 2014 1 Anual 1155 Seguimiento del Brograma Anual de Capacitación 2014 1 Anual 1155 Seguimiento del Brograma Anual de Capacitación 2014 1 Anual 1155 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 Anual 1155 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 Anual 1155 Anual 2014 1 Anual 1155 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 Anual 1155 Anual 2014 1 Anual 1155 Anual 2015 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 Anual 2014 1 Anual 2015				1	
912 Estado de resultados 913 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 913 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 1110 Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior 1111 Flujo de Efectivo Modificado 2014 2 Mensual 1112 Flujo de Efectivo Devengado 2014 1 Mensual 1120 Estadisticas por Acción de Compra 2014 1 Anual 1184 Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1185 Horas de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1185 Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1185 Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1185 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de	62111 CAMBON AND THE TA			40 1 6 40 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	
913 Estado de origen y aplicación de recursos 2014 1 Mensual 1110 Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior mes contra año anterior 2014 1 Mensual 1141 Flujo de Efectivo Medificado 2014 1 Mensual 1122 Flujo de Efectivo Devengado 2014 1 Mensual 1120 Estadisticas por Acción de Compra 2014 1 Anual 1121 Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Horas de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Trimestral 1157 Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual				•	
Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior 1118 Fillip de Frectivo Modificado 2014 2 Mensuel 1112 Fillip de Efectivo Devengado 2014 1 Mensuel 1120 Estadisticas por Acción de Compra 2014 1 Anual 1154 Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Horas de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1156 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1157 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1157 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1157 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1157 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1157 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1157 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1158 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1158 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1159 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1159 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1159 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1150 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1150 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1150 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1150 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1150 Segulmiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual					
mes contra ano ancenor 1141					
1112 Flujo de Efectivo Devengado 2014 1 Mensual 120 Estadisticas por Acción de Compra 2014 1 Anual 184 Programa Anual de Capacilación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Horas de Capacilación 2014 1 Anual 1156 Seguimiento del Brograma Anual de Capacilación 2014 1 Trimestral 1157 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3		to a contract the contract of			
1120 Estadísticas por Acción de Compra 2014 1 Anual 1184 Programa Anual de Capacitación (RAC) 2014 1 Anual 1185 Horas de Capacitación 2014 1 Anual 1186 Segulmiento del Programa Anual de: Capacitación (PAC) 2014 1 Trimestral 1457 Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de 2014 4 Anual				The property of the significance by the best of the transfer over and the significance of the	
1164 Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Anual 1155 Horas de Capacitación 2014 1 Anual 1156 Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 1 Trimostiral 14572 Explicaciones a las venaciones de las acciones y resultados de su considerada de la considerada de las acciones y resultados de su considerada de las acciones y resultados de su considerada de la considerada					
1185 Horas de Capacilación 2014 1 Anual 1186 Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2014 I Trimostral 11872 Explicaciones a las venaciones de las acciones y resultados de 2014 2014 Anual 2014				5 6 5 7 7 7 10 E W	
10 57% Explicaciones a jas variaciones de las acciones y resultados de 5 2014 1 5 3 Abuat 66		Horas de Capacitación	2014	1	Anual
1157: Explicaciones a las variaciones de las accipines y resultados de 2014. Anual	1156		2014	and Janes	Trimestral:
Capacitación # # # # # # # # # # # # # # # # # # #	1157		2014	1.0	C S Anual W

9.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

Recursos Fiscales para el Programa de Adquisición de Leche Nacional:

Programa presupuestario:

B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para compra de leche nacional por un monto de \$2,183,160,387. Dichos recursos se recibieron como sigue: al cierre del mes de enero \$415,000,000, en el mes de febrero fueron liberados \$365,000,000, para marzo \$380,000,000, en abril \$395,000,000 y finalmente en mayo se recibieron los \$628,160,387 faltantes para dar por concluido el calendario autorizado, dichos recursos fueron distribuidos en su totalidad a los Centros de Trabajo, para que pudieran realizar oportunamente las compras de leche nacional, mismas que sirven de base para la distribución de los recursos fiscales a nivel Centro de Trabajo.

Además de los recursos anteriores; la Secretaría de Desarrollo Social por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor hace del conocimiento a la Entidad mediante oficio Núm. OM/DGPP/1466/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, una ampliación líquida de \$200,000,000 para cumplir con los compromisos de pago contraídos con los productores nacionales de leche, dichos recursos fueron liberados con el folio de adecuación presupuestaria número 2014-20-VST-2888 con fecha 18 de agosto. Con oficio Núm. OM/DGPP/DGASP/410.0078/2014 de octubre se otorga una nueva ampliación líquida por otros \$200,000,000 a fin de dar cumplimiento a los compromisos contraídos con productores nacionales de leche, destacando que dichos recursos fueron liberados el 16 de octubre con folio de adecuación presupuestaria número 2014-20-VST-3976. Para finalizar, en el mes de noviembre se informa una nueva ampliación líquida por \$200,000,000 destinados a cubrir el Programa de Leche Nacional y liberados mediante folio 2014-20-VST-4831 del 25 de noviembre de 2014 del Módulo de Afectaciones Presupuestales; en suma la Secretaria de Desarrollo Social transfirió recursos fiscales a esta Entidad por un importe de \$600,000,000.

Por lo anterior, el total del Presupuesto Modificado Autorizado asignado en el 2014 asciende a \$2,783,160,387.

Recursos Fiscales para apoyar al Programa de Abasto Social de Leche:

Programa presupuestario:

S052 Programa de Abasto Social de Leche (PASL)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaria de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para 2014 como apoyo al Programa de Abasto Social de Leche por un importe de \$1,128,059,750. Estos recursos fueron destinados para apoyar el deficiente de operación de la empresa para mantener un precio de \$4.50 por litro al beneficiario del Programa de Abasto Social de Leche y son utilizados preferentemente para la compra de leche en polvo de importación.

De conformidad con el calendario autorizado se liberaron en el mes de enero \$585,000,000, en febrero fueron \$250,000,000, en marzo \$293,059,750, concluyéndose la recepción de recursos por este concepto.

En resumen durante el ejercicio de 2014, se realizaron ampliaciones líquidas de recursos fiscales en el capítulo 2000 "Materiales y suministros", lo que da un presupuesto modificado por:

N° de folio	<u>Fecha</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u>
Presupuesto Original			\$3,311,220,137
2014-20-VST-2888 2014-20-VST-3976 2014-20-VST-4831	18/Agosto/2014 16/Octubre/2014 25/Noviembre/2014	\$ 200,000,000 200,000,000 200,000,000	
Total Ampliaciones			600,000,000
Total de recursos fiscale	s recibidos y obtenidos	i	<u>\$3,911,220,137</u>

10.- CUENTA PÚBLICA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2014 el ejercicio del presupuesto de Liconsa fue de \$10,245,634.2 miles de pesos, cifra menor en 18.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (22.5%) y de Servicios Personales (5.2%).

A) GASTO CORRIENTE

El ejercicio del Gasto Corriente observó una variación de 20.0%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ➤ Las erogaciones en Servicios Personales registraron un menor ejercicio presupuestario de 5.2%, en comparación al presupuesto aprobado para 2014, debido principalmente a lo siguiente:
 - Las plazas vacantes determinadas en apego a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto implementado en la Administración Pública Federal.
 - Los incrementos a los sueldos del personal sindicalizado y de confianza se apegaron a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Los recursos obtenidos como economía presupuestaria se reflejaron al final del ejercicio en las disponibilidades financieras del flujo de efectivo de la Entidad, toda vez que el pago de sueldos y salarios y sus repercusiones en la nómina se cubren con recursos propios generados por la Entidad.
- ➤ En el rubro de Gasto de Operación se registró un ejercicio presupuestario menor en 22.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:

• En Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio de 22.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:

Derivado de las presiones de gasto que tuvo esta Entidad Paraestatal durante el ejercicio fiscal 2014, se tienen pasivos a corto plazo al cierre del ejercicio,

mismos que serán pagados durante el ejercicio fiscal 2015.

Se realizaron menores pagos por concepto de reducción a los volúmenes de compras programadas de leche de importación por 9,714.4 toneladas métricas que se adquiere en el mercado internacional

- Aunado a lo anterior, se observó un menor gasto en materiales y suministros utilizados en la operación de la Entidad en base a las políticas de ahorro implementadas en el marco del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- En Servicios Generales el ejercicio del presupuesto registró un menor ejercicio presupuestario en 20.9%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
- Disminución en los gastos de internación y fletes de la leche de importación por una disminución de 9,714.4 toneladas métricas en la compra de este producto; asimismo, se encuentran en tránsito embarques que al entrar en territorio nacional generarán gastos de internación y traslado a las bodegas de esta Entidad.
- Se observaron economías presupuestarias en conceptos de gasto como: Servicios Generales, donde se incluyen servicios requeridos en la operación cotidiana de las plantas y gerencias en los estados de la república, dichas economías se obtuvieron de conformidad al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- En el rubro de Subsidios se observó un ejercicio presupuestario del 100.0%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- Los recursos asignados vía Subsidios a Liconsa se utilizan para la adquisición en el mercado internacional de su principal materia prima utilizada en su proceso de producción de leche, dichos recursos son complementarios a las transferencias que se utilizan en la compra de leche fresca a pequeños productores ganaderos.
- En el rubro de Otros de Corriente se contemplan servicios generales, más operaciones ajenas netas de terceros, que por ser de naturaleza contraria (ingreso) se presenta con importe negativo en la parte de los egresos.

B) GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión originalmente no contó con presupuesto aprobado; sin embargo, la Entidad solicitó al H. Consejo de Administración autorizar transferencias internas, conformando un presupuesto modificado para su operación de \$158,478.77 miles de pesos, destacando lo siguiente:

- En Inversión Física el ejercicio del presupuesto mostró un menor ejercicio presupuestario de 67.6% con relación al presupuesto modificado, comportamiento que lo explican los siguientes elementos:
- El ejercicio de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se registró un menor ejercicio presupuestario en 67.9% con relación al presupuesto modificado; como resultado de las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, no se ejercieron recursos por \$73,958.7 miles de pesos de los recursos modificados (mobiliario y equipo de administración \$815.0 miles de pesos; equipo e instrumental médico y de laboratorio \$10,680.6 miles de pesos; activos intangibles (software) \$871.9 miles de pesos; y, maquinaria y otros equipos y herramientas \$61,591.2 miles de pesos); asimismo, derivado de una política interna para la adquisición de los bienes, se lograron economías a este rubro.
- En Inversión Pública se registró un menor ejercicio presupuestario en 67.1% con relación al presupuesto modificado, debido principalmente a la disminución en los costos totales de ejecución de las obras, ejerciéndose gastos en dicho rubro por \$16,302 miles de pesos.

C) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Durante 2014 el presupuesto pagado de Liconsa, se ejerció a través de dos finalidades: 1. Gobierno, y 2. Desarrollo Social. La primera comprende la función 3 de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 6 Protección Social.

- La finalidad Desarrollo Social fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 98.0% del presupuesto total pagado, y significó un gasto menor de 18.4%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación del ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales derivadas de la atención a los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de esta Entidad paraestatal.
- A través de la función Protección Social se erogó el 100.0% de la finalidad del programa, por ser esta la única función que integra dicha finalidad.
- Mediante dicha función se logró atender a una población beneficiaria al mes de diciembre de 2014 de 6,430,909 personas, cifra que representa haber alcanzado una meta del 97.8% en base a la meta programada de atención de 6,572,292 beneficiarios
- La finalidad Gobierno que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 91.6% del presupuesto total por lo siguiente:

 Mediante la política de gobierno se erogó el 100.0% de la finalidad del programa, por ser esta la única función que integra dicha finalidad.

D) CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se remite de forma anexa lo siguiente:

E) CONTRATACIONES POR HONORARIOS EJERCICIO 2014

En la Sesión Ordinaria No. 330 celebrada el día 26 de noviembre de 2013, el H. Consejo de Administración de Liconsa, aprobó al Director General de la Entidad a llevar a cabo las gestiones necesarias ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, para el registro de hasta 195 contratos por honorarios para el ejercicio fiscal 2014 para llevar a cabo tareas inherentes a:

- El Programa de Adquisición de Leche Nacional; en los centros de acopio diariamente se capta leche de pequeños y medianos ganaderos; asimismo, se realizan análisis químicos para verificar que el producto recibido cumpla con los estándares establecidos en cuanto a calidad, contenido de grasas y proteínas, además de someterla a procesos de enfriamiento para su posterior envío a las plantas industriales de la empresa.
- Producción en la Gerencia Estatal Oaxaca; en esta planta industrial, se realiza la rehidratación de leche en polvo para su posterior distribución en el estado, así como empaquetado de leche en polvo en cajas de 38 sobres, para su envío al Sureste de la República Mexicana, así como el abastecimiento de casas de asistencia social y guarderías del DIF.
- Desarrollo de ingeniería y proyectos de producción y comercialización. realiza el mantenimiento de los centros de acopio, así como el diseño y construcción de nuevas áreas en la Plantas Industriales, o bien la puesta en marcha de nuevos centros de acopio.

En la Sesión Ordinaria No. 332 celebrada el día cuatro de julio de 2014, el H. Consejo de Administración de Liconsa, aprobó al Director General de la Entidad a llevar a cabo las gestiones necesarias ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, del incremento de 140 contratos por honorarios para el ejercicio fiscal 2014 para llevar a cabo tareas inherentes a:

- Mantenimiento y actualización del padrón de beneficiarios, labor relativa al levantamiento de un "Cuestionario Único de Información Socioeconómica", mediante el cual se captarán los datos sobre las características de la vivienda y de sus integrantes, los hábitos alimenticios, la disponibilidad de servicios públicos, información demográfica y el nivel de ingresos de los integrantes, para de esta manera determinar su inclusión en el padrón de beneficiarios, de manera objetiva y transparente.
- Producción y Comercialización de leche Ultra pasteurizada (UHT), actividad que le permite a la empresa producir y distribuir leche de la más alta calidad en diversas presentaciones, situación que en general ha beneficiado al pueblo de México, al poder adquirir este producto a precios más accesibles.

Liconsa, durante el ejercicio fiscal de 2014, llevó a cabo en promedio la celebración de 263 contratos con prestadores de servicios con cargo a la partida (12101) honorarios, quedando debidamente registrados, erogándose del Presupuesto de Servicios Personales de la empresa el importe de \$20,963,007, mismos que quedaron registrados en los estados financieros de la empresa.

11.- DISPONIBILIDADES

Para el ejercicio de 2014 la disponibilidad inicial y final del presupuesto (Cuenta Pública) difiere con las cifras contables del disponible en caja y bancos, como se muestra a continuación:

<u>Disponibilidad</u>	<u>Disponibilidad</u> Presupuestal	<u>Efectivo y</u> <u>Equivalentes de</u> <u>Efectivo</u>	<u>Diferencia</u>
Inicial	\$ 510,950,804	\$ 403,881,823	\$ 107,068,981
Final	\$ 470,540,161	\$ 448,650,241	\$ 21,889,920

		no correspondido	no correspondido	no correspondidos	Contable
Total Bancos 468,794,865	19,084	456,351	354,28 7	,21,806,940	446,904,944
Caja ó Efectivo en					1,745,297 448,650,241

Las variaciones entre las cífras presupuestales (Flujo de Efectivo de Cuenta Pública) y las financieras (Balance General) en el renglón de disponibilidades, se explica fundamentalmente por las operaciones en tránsito, como cargos/créditos del banco no correspondidos, así como cargos/créditos de Liconsa no correspondidos, pero sobre todo en este último caso, de cheques no cobrados al momento de realizar el cierre contable, por lo que estos recursos son descontados contablemente como cheques expedidos y que al no cobrarse continúan en las cuentas bancarias.

Las presentes notas explicativas, forman parte integrante de los estados presupuestarios que se acompañan.

Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva

Director General Direct

Director de Finanzas y Planeación